



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

PÁGINA

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

8

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Contratados Doctores Vinculados, mediante contrato laboral especial de duración indefinida a tiempo completo.

17

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 16 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Isla Fantasia» de Córdoba. (PP. 1430/2012).

22

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 105/2012, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

23

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización de uso al contador de energía, con las especificaciones que se citan. (PP. 1505/2012). 24

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 241/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 26

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 24/2009. 27

**4. Administración de Justicia****AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 3 de mayo de 2012, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de apelación civil núm. 6514/11-E. 28

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 10 de noviembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento núm. 778/2011. (PP. 1099/2012). 29

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la licitación pública por procedimiento abierto, los servicios que se citan. (PD. 1588/2012). 30

Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a licitación pública, por procedimiento abierto y trámite ordinario, los servicios que se citan. (PD. 1593/2012). 32

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de contratación que se cita. (PD. 1598/2012). 34

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1584/2012). 35

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 1585/2012). 37

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2012-2013. (PD. 1587/2012). 39

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada la Orden que se cita. 41

Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos. 42

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos. 43

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa. 44

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. 45

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 46

Anuncio de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 996/2012). 47

Anuncio de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre el plan de restauración de la concesión de explotación «Inés», núm. 13.053. (PP. 1077/2012). 52

Anuncio de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, situado en el término municipal de Marmolejo (Jaén). (PP. 1420/2012). 53

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 7 de mayo 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan. 54

### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración. 55

Anuncio de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes. 56

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 58

Anuncio de 27 de abril de 2012, la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro. 59

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro. 60

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro tramitado a la asociación que se cita. 61

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 62

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 63

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 65

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 66

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 67

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 68

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	69
Anuncio de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	72
Anuncio de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	73
Anuncio de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	74
Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	77

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	78
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	80
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	87
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	89
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	92
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando incoación de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.	94

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.	95
Acuerdo de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	97

Acuerdo de 7 de mayo de 2012, de Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	98
Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de abril 2012 y 1 de mayo de 2012, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para las entidades colaboradoras en acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.	99
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.	100
<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia.	101
Notificación de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.	102
Notificación de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.	103
<b>CONSEJERÍA DE CULTURA</b>	
Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación de la resolución por la que autoriza el uso de detector de metales en diversas playas de los términos municipales de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Almería y Carboneras.	104
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.	105
Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.	106
Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	107
Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	108
Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	109
Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	110
Anuncio de 4 de mayo de 2012, la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	111
Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	112

Anuncio de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obra de paso en un arroyo innominado afluente del Arroyo de Cortijo Grande. (PP. 460/2012). 113

Anuncio de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita para realizar la legalización que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 656/2012). 114

#### **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 2 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Torrox, de bases para la selección de plazas de oficial del Cuerpo de Policía Local. 115

#### **ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 23 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Mar de Alborán, de disolución. (PP. 1438/2012). 123

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 30 de marzo de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R069REC/2012, de 10 de abril), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, M.<sup>a</sup> Paloma Braza Lloret.

#### ANEXO I

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y ascendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de tareas.

2.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas,

ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/capitulo-vi>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia de la titulación académica.

c) Currículum vitae.

d) Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, CD, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus-Escuela Politécnica Superior, primera planta), y Cádiz (Edificio «Andrés Segovia»), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de Personal, en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

### 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.

- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz modificado en el Decreto 233/2011, de 12 de julio, y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha nº 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Currículum vitae: Titulación preferente, formación, experiencia.
- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.
- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.
- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, 3 meses para contratos de grupo II y 4 meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

## ANEXO II

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL

DNI	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO/MÓVIL
TITULACIÓN		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	

## E X P O N E:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de ....., Anexo ....., fecha de Resolución ....., mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

## S O L I C I T A:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

....., a ..... de ..... de .....

.....  
(FIRMA)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## ANEXO III.1

(REF. 4/2012/1)

1. Categoría: Investigador Doctor tipo 2.
2. Titulación requerida: Doctor.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: Las Humanidades y el Mar (VIT2012-002).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Colaborar en la definición y organización del Clúster de Patrimonio del CEIMar, a través de reuniones con los investigadores que hayan mostrado su interés.

Participar activamente en la organización de Jornadas/Seminarios/Cursos de verano en una temática integradora en torno a las Humanidades y el Mar: Historia, cultura, lenguaje del mar, literatura, valor turístico...

Dirigir la organización de las Primeras Jornadas Científico-Gastronómicas en torno al Mar, y redacción de una pequeña monografía con una síntesis de las conferencias.

Apoyar a los coordinadores del CEIMar en las tareas que impriman visibilidad del Campus de Excelencia Internacional del Mar en el entorno de las Humanidades.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses prorrogables.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Retribuciones: 2.361,96 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación universitaria preferente: Licenciado en Geografía e Historia.

Doctorado en Historia.

Experiencia posdoctoral contrastada de al menos dos años relacionada con la temática del proyecto.

Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas relacionados con la temática del proyecto.

Investigador/a principal de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas relacionados con la temática del proyecto.

Se valorará publicación de artículos en revistas especializadas con indicios de calidad contrastable relacionados con la temática del proyecto.

7. Responsable: Don Manuel Bethencourt Núñez.

#### ANEXO III.2

(REF. 4/2012/2)

1. Categoría: Investigador Doctor tipo 1.

2. titulación requerida: Doctor.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Gestión de los riesgos costeros asociados al cambio climático: propuesta de un modelo nuevo (CGL2011-25438). Ministerio de Economía y Competitividad-FEDER.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Clasificación de los temporales en la Bahía de Cádiz e identificación de las tendencias existentes en el clima marítimo.

Medición in situ del efecto de los temporales en las principales playas expuestas del entorno de la Bahía de Cádiz. Las medidas se llevarán a cabo mediante levantamientos topográficos con RTK-DGPS antes y después de los temporales.

Aplicación del modelo X-beach para la evaluación de escenarios de temporales de grandes periodos de retorno.

Instalación en la playa de La Victoria (Cádiz) de un sistema de video monitorización mediante el uso de software libre.

Análisis de las relaciones entre las características de los temporales y los daños económicos.

Cartografía de las zonas inundables ante eventos extremos en el escenario actual y proyección de los efectos de inundación para diversos escenarios futuros de cambio climático.

Creación de un sistema de alerta temprana de temporales para el caso de la playa de La Victoria (Cádiz): Acoplamiento del Sistema de Predicción Local de Oleaje para la autoridad portuaria de la Bahía de Cádiz, al modelo X-beach y al sistema de video monitorización.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencias de la Tierra (CASEM).

Retribuciones: 2.125,76 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Formación en Máster de Oceanografía o similares y doctorado en procesos costeros y transporte de sedimentos. Conocimiento y manejo de modelos numéricos para la simulación de ondas largas y cortas en zonas costeras tales como: XBEACH o MIKE21.

Experiencia en proyectos relacionados con riesgos naturales costeros y/o ingeniería costera.

Experiencia en estudio de procesos hidrodinámicos, transporte y dinámica sedimentaria en zonas costeras y de la plataforma continental interior mediante el uso de datos de campo, modelos numéricos y parámetros granulométricos del sedimento.

Análisis de datos oceanográficos y granulométricos y su incorporación a los modelos implementados. Programación en Fortran y Matlab.

Participación en campañas oceanográficas y trabajos de campo en playas.

Manejo de instrumentos oceanográficos (CTD, ADCP, ADV, sensores de presión de alta frecuencia, turbidímetros, correntímetros electromagnéticos).

Manejo de material topográfico: estación total, RTK-DGPS.

Experiencia en creación de páginas Web.

7. Responsable: Don Javier Benavente González.

## ANEXO III.3

(REF. 4/2012/3)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: REGENERA (IPT-2011-1685-020000). Ministerio de Economía y Competitividad-FEDER.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:  
Realizar actividades investigadoras relacionadas con la síntesis de nanomateriales sol-gel y evaluación de su eficacia como consolidante, hidrofugante y auto-limpiante.
5. Características del contrato:  
Duración: 1 mes prorrogable.  
Jornada laboral: Tiempo completo.  
Lugar de desarrollo: Departamento de Química-Física (Facultad de Ciencias).  
Retribuciones: 1.785,83 euros integros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:  
Titulación preferente: carrera con conocimientos científicos (Químico, Ingeniero Químico, Farmacéutico, Geólogo, o incluso Restaurador).  
Experiencia en la síntesis de nanomateriales.  
Aunque no es imprescindible, se valorará favorablemente la posesión de un doctorado en temática relacionada.
7. Responsable: Doña María Jesús Mosquera Díaz.

## ANEXO III.4

(REF. 4/2012/4)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: Fouling resistant ceramic honeycomb nanofilters for efficient water treatment CERAWATER (2007-168/PE/M7-NMP-SMALL/PR).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:  
La labor a desarrollar se llevará a cabo en la planta piloto ETAPERN, sita en la ETAP de El Montañés, carretera Puerto Real- Benalup, en el CASEM y en el CACYTMAR.  
Realización de trabajos en diferentes paquetes de trabajo (work packages, WP) que se describen brevemente a continuación.  
WP 5: Caracterización de membranas cerámicas.  
El objetivo de este paquete de trabajo es la caracterización de las membranas cerámicas en estructura de panal de abeja desarrolladas (HCNF1 HCNF2), con y sin capas anti-fouling, tanto en ambientes de poco como de gran ensuciamiento. Los experimentos se realizarán en condiciones normales de flujo cruzado. Los resultados se utilizarán para dirigir la evolución de los WP2, WP3 y WP4.
  - Se realizarán trabajos en plantas pilotos de nanofiltración de diferentes caudales: 1,0 m<sup>3</sup>/día y de hasta 50 m<sup>3</sup>/día.
  - Se trabajará con un sistema híbrido de producción de energía renovable formado por dos generadores eólicos, un campo fotovoltaico y una pila de combustible.
  - Se realizarán determinaciones analíticas en aguas potables y en mezclas sintéticas que permitan determinar el rendimiento de las membranas.
  - Se realizarán determinaciones analíticas comunes en aguas y empleando equipamiento científico de mayor tamaño: COD, BDOC, UVA, SUVA, SEM, XRD, EDX.
  - Se realizarán estudios de limpieza para la recuperación de las membranas.WP 8 y 9: Tests de aplicación.  
El objetivo de estos dos paquetes de trabajo es la investigación y optimización de los parámetros del proceso y el estudio de las propiedades de separación de las membranas desarrolladas en su aplicación al agua potable real y a procesos industriales a una escala media. Realización de estudios a largo plazo del funcionamiento de las membranas cerámicas en planta piloto con aguas potables. Para cumplir con estos objetivos es preciso realizar las siguientes tareas, todas ellas en la planta piloto ETAPERN:
  - Labores de mantenimiento propias de plantas de nanofiltración: calibración de equipos, manejo de reactivos, mantenimiento de bombas, sensores, equipo de telecomunicaciones, etc.

- Labores de mantenimiento propias de plantas de energía renovable con aerogeneradores, campos fotovoltaicos y pila de combustible.

- Gestión de datos energéticos de producción y consumo de la instalación y uso del software de control Windaq Studio.

- Gestión de datos y uso del sistema SCADA Omron de control de la planta piloto.

- Gestión de datos y uso del software Loggernet 4.0 para el control de la torre meteorológica.

- Análisis de aguas potables en un laboratorio certificado con la norma ISO 9001.

- Autopsias de las membranas empleadas.

WP 10. Difusión.

- La persona contratada deberá participar activamente en la publicación de los resultados obtenidos y en el desarrollo y entrega de todos los «entregables» del proyecto.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: ETAP El Montañés, CASEM, CACYTMAR.

Retribuciones: 1.535,27 euros integros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación preferente: Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Permiso de conducir B.

Formación posgrado en gestión y tratamiento del agua.

Experiencia demostrable en el manejo de plantas de nanofiltración y ósmosis inversa.

Experiencia demostrable en laboratorios de análisis de aguas y en el manejo de equipos de laboratorio relacionados con el análisis de aguas, fouling y foulants en nanofiltración.

Manejo de Cromatografía iónica, carbono orgánico total, microscopía de epifluorescencia, medidor de Potencial Zeta, etc.

Experiencia en investigación en tecnologías de membranas y aguas potables.

Publicaciones científicas y comunicaciones a Congresos que avalen la actividad investigadora en la este campo.

Manejo de software de control y gestión de la energía de fuentes renovables tipo Windaq Studio o similar.

Manejo a nivel de usuario de sistemas SCADA Omron o similar.

Manejo de software de control de estaciones meteorológicas tipo CR1000 o similar.

Conocimientos en sistemas de gestión de calidad ISO 9001 en laboratorios de análisis de aguas.

Formación en prevención de riesgos laborales y gestión de residuos peligrosos en laboratorios.

Formación en buenas prácticas de laboratorios.

7. Responsable: Don Juan Antonio López Ramírez.

#### ANEXO III.5

(REF. 4/2012/5)

1. Categoría: Investigador Licenciado.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Effect of Tapentadol on locus coeruleus in vivo in the streptozotocin modelo of polyneuropathic pain in rats (OT2011/161).

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Evaluación del efecto de fármacos sobre los modelos experimentales.

Realización pruebas técnicas de valoración del dolor.

Tratamiento estadístico de los resultados obtenidos.

Monitorización y supervisión clínica de la salud de los animales incluidos en los procedimientos experimentales.

Redacción de informes técnicos en castellano e inglés.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Laboratorio de Neuropsicofarmacología (Facultad de Medicina).

Retribuciones: 1.228,22 euros integros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación preferente: Licenciatura en Veterinaria.

Acreditación D-1 y D-2 como especialista en bienestar y salud de animales de experimentación.

Acreditación B para la ejecución de procedimientos experimentales con animales de experimentación.  
Experiencia en labores de asesoría y gestión veterinaria en unidades de experimentación animal.  
Experiencia en técnicas quirúrgicas generales en animales de laboratorio y microcirugía estereotáxica en roedores de forma específica.  
Experiencia en técnicas de extracción y tratamiento de muestras en roedores.  
Conocimientos y experiencia en el manejo de: modelos animales de dolor y depresión experimental, de técnicas de valoración nociceptiva y técnicas de valoración del comportamiento.  
Experiencia en técnicas de inmunohistoquímica.  
Conocimientos de estadística aplicada y manejo del paquete SPSS, Graph Pad.  
Participación en proyectos financiados en convocatorias públicas y/o privadas relacionados directamente con dolor y trastornos depresivos así como con los mecanismos de acción de fármacos antidepresivos y analgésicos.  
Cursos de postgrado directamente relacionados con ciencia experimental en animal de laboratorio.  
Nivel de Inglés alto, se valorará el conocimiento de otros idiomas.  
7. Responsable: Doña Esther Berrocoso Domínguez.

## ANEXO III.6

(REF. 4/2012/6)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: Fraccionamiento y purificación de compuestos antioxidantes a partir de subproductos agrarios utilizando fluidos a alta presión (CTQ2011-22974). Ministerio de Economía y Competitividad-FEDER.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:  
El objetivo principal del proyecto es el de desarrollar un proceso de separación/purificación de sustancias con un elevado poder antioxidante a partir de subproductos agrarios del olivo, mango, y proceso de vinificación. Las principales funciones del investigador contratado se centrarían en el manejo de equipos de extracción y purificación utilizando disolventes a alta presión para la producción de extractos con alta capacidad antioxidante. La determinación de esta capacidad así como la identificación de los principales compuestos obtenidos serán también tareas a desarrollar por el personal contratado
5. Características del contrato:  
Duración: 21 meses.  
Jornada laboral: Tiempo completo.  
Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas.  
Retribuciones: 1.535,27 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:  
Titulación preferente: Licenciado en Químicas o Ingeniero Químico.  
Experiencia en el manejo de equipos de extracción supercrítica a escala de laboratorio y planta piloto.  
Experiencia en la determinación de actividad biológica en extractos vegetales.  
Experiencia en el análisis de solutos por técnicas cromatográficas.  
Se valorará publicación de artículos en revistas especializadas y comunicaciones a congresos relacionados con la extracción supercrítica.
7. Responsable: Don Casimiro Mantell Serrano.

## ANEXO III.7

(REF. 4/2012/7)

1. Categoría: Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación
2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: Proyecto WIDI ver 2.0 (VIT2012-001).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:  
Colaborar en las tareas del proyecto.  
Apoyar la gestión administrativa de las subvenciones propias que la Universidad de Cádiz destina para la realización de actividades I+D+i.  
Implementar el programa de formación de usuarios.

## 5. Características del contrato:

Duración: 6 meses prorrogables.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Retribuciones: 2.266,37 euros íntegros mensuales.

## 6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación universitaria preferente: Diplomatura en Relaciones Laborales o Diplomatura en Ciencias Empresariales.

Conocimientos básicos de informática: Windows XP y ofimática, especialmente en Excel y Access.

Formación contrastada en la gestión de recursos humanos y el trabajo en equipo.

Experiencia contrastada en la gestión y contabilidad de la investigación.

Conocimientos en la gestión de ayudas públicas a la I+D+i, incluyendo la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conocimiento contrastado de gestión del plan propio de investigación en cualquiera de los formatos empleados en las universidades andaluzas.

Conocimiento y experiencia en el manejo de la herramienta informática de gestión de la investigación del I+D+i en universidades del tipo UXXI-Investigación, WIDI o similares.

Conocimiento de las herramientas de gestión de las universidades, especialmente UXXI-Económico, Sorolla o herramientas similares para la gestión económica de la I+D+i.

Formación como formador.

## 7. Responsable: Don Manuel Bethencourt Núñez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Contratados Doctores Vinculados, mediante contrato laboral especial de duración indefinida a tiempo completo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratado Doctores Vinculados en las plazas que se indican en el Anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, cuyo baremo ha sido igualmente modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008, reformado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2012, aprobando el baremo de profesor Contratado Doctor Vinculado, y de acuerdo con la aprobación el día 2 de junio de 2011, en la Comisión Paritaria de Seguimiento del Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, la determinación de categoría y perfil de las plazas correspondientes a la convocatoria 2011-2012, elevadas a Comisión Mixta en reunión anterior, que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña, estando contempladas las plazas en el presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo,

#### R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo I, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 30 de abril de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R069REC/2012, de 10.4), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. Las plazas convocadas son de la especialidad y el área asistencial al que está adscrito el Servicio Jerarquizado correspondiente, especificado en el Anexo I de la presente Resolución.

1.4. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito.

1.5. Las plazas convocadas quedan vinculadas orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que esté adscrito dicho servicio.

1.6. La vinculación de las plazas con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Departamento, Servicio o Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas de Jefe de Servicio o Sección con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 será de aplicación, para el mantenimiento del cargo, el sistema de provisión de cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, recogido en el Capítulo III del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

1.7. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación solo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.8. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.9. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Estar en posesión del título académico de Doctor

2.1.4. Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

2.1.5. Estar en posesión del título oficial de especialista que se corresponda con la plaza convocada.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/personal/>).

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título oficial de especialista que se corresponda con la plaza convocada.

3.2.3. Fotocopia del título académico exigido.

En caso de títulos extranjeros, estos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación español.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.5. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.6. Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre

la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando cinco días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta), y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### 4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de ocho días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

#### 5. Comisión de contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- Director de Departamento en el que se haya de realizar sus actividades el candidato elegido o profesor del ámbito de conocimiento implicada en quien delegue.
- Decano o Director del Centro o persona en quien delegue.

- Seis Profesores Doctores con vinculación permanente, de los cuales uno de ellos tendrá vinculación contractual con la Universidad y otro será propuesto por el Comité de Empresa del Personal Laboral Docente e Investigador Laboral.
- Dos miembros designados por el Servicio Andaluz de Salud

Asimismo, asistirán a la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente como Secretario de la Comisión, y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

1.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo I.

6.2. Las funciones a realizar por el profesor contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2012.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

## ANEXO I

**1º CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES VINCULADOS  
 CURSO 2011/12**

PLAZA	CENTRO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	PERFIL DOCENTE ASISTENCIAL	PERFIL ASISTENCIAL	CENTRO ASISTENCIAL	MÉRITOS PREFERENTES	PUNTUACIÓN MÍNIMA
DC4040		Materno-Infantil y Radiología	PEDIATRÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(1)	(2)	Hospital Universitario Puerta del Mar	(3)	10 puntos
DC4041	F. Medicina	Medicina	DERMATOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(4)	(5)	Hospital Universitario de Puerto Real	(6)	10 puntos
DC4042		Medicina	MEDICINA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(7)	(8)	Hospital Universitario Puerta del Mar	(9)	10 puntos

- (1) Docencia en el área de conocimiento de Pediatría.
- (2) Pediatra titulado con experiencia asistencial e investigadora en Endocrinología Pediátrica.
- (3) Título de especialista en Pediatría. Contratos por convocatoria pública en Investigación. Proyectos de investigación como Investigador Principal en convocatorias públicas.
- (4) Docencia en el área de conocimiento de Dermatología.
- (5) Dermatología.
- (6) Investigación en Alergia y Toxicología.
- (7) Docencia en el área de conocimiento de Medicina.
- (8) Medicina Interna.
- (9) Investigación en Medicina Interna.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 16 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Isla Fantasía» de Córdoba. (PP. 1430/2012).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> Sandra Alonso Jiménez, representante de «Escuela Infantil Isla de Fantasía, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Isla Fantasía», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.ç

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Isla Fantasía», promovido por «Escuela Infantil Isla de Fantasía, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 14012205, ubicado en C/ Isla Alegranza. Edificio Santa Isabel, local 6, de Córdoba, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 105/2012, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 105/2012, interpuesto por doña Natalia del Moral Ramírez contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 25 de noviembre de 2011, por la que se resuelve desestimar la solicitud de ampliación de ratio en primer curso de Educación Primaria en el C.D.P. «Bética Mudarra» de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 105/2012, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 30 de abril de 2012.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización de uso al contador de energía, con las especificaciones que se citan. (PP. 1505/2012).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 31 de octubre de 2010, don Francisco Javier Jiménez Tato, como Director General y Consejero Delegado de la empresa Landis & Gyr, S.A.U., con domicilio en la C/ Luis Fuentes Bejarano, 60, Local 1, 41020, Sevilla, inscrito en el Registro de Control Metrológico con el número 04-E-201-R, solicitó a la Junta de Andalucía la autorización de uso del contador estático trifásico, combinado, bidireccional con registrador de medidas integrado, de conexión a 4 hilos, para la medida de la energía eléctrica activa clase B o C, y reactiva clase 2 o 1, de conexión directa o a transformadores, familia Landis + Gyr E550 ZMG (serie 2), marca Landis + Gyr, con las siguientes variantes y características:

Modelo	Clase precisión energía activa	Clase precisión energía reactiva	Tensión (Un)	Intensidad I <sub>min</sub> -I <sub>ref</sub> (I <sub>max</sub> )	Punto de Medida Tipo
ZMG310CT SRE	B	2	3 X 127/220... 230/400 V	0,5-10(80) A	4
ZMG410CT SRE	B	2	3 X 58/100... 230/400 V	0,05-5(10) A	3 o 4
ZMG405CT SRE	C	1	3 x 58/100... 230/400 V	0,05-5(10) A	2

Segundo. Se adjunta a la solicitud la siguiente documentación:

- Memoria Técnica para la autorización de uso del contador estático combinado con registrador ZMG... CTSRE de la empresa Landis & Gyr, S.A.U., redactada por el Ingeniero Industrial don Antonio Cabrera Cruz, integrada por: Memoria técnica, manual del usuario, planos, lista de componentes, fotografías, datos técnicos y descripción constructiva del contador.
- Certificado de examen CE de modelo de energía activa número T10034, proyecto número 11200192, expedido por NMI Certin B.V., organismo notificado número 0122, el 4 de octubre de 2011, con validez hasta el 6 de febrero de 2017.
- Declaración de conformidad a Reglamentación y Normas del fabricante de fecha 10 de septiembre de 2011, ref. DCN\_ZMG\_RE\_11\_09\_10.
- Certificado de características principales, ref. DCP\_ZMG\_RE\_11\_09\_10.
- Declaración de conformidad marcado CE, ref. DCE\_ZMG\_RE\_11\_09\_10, con la Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, relativa a los instrumentos de medida, comprobación realizada con las normas EN-50470-1 y EN-50470-3.
- Certificados de validación del protocolo ZMG310CTSRE (Ref. Landis + Gyr ZMG310CTSREV27REG40829), del protocolo ZMG410CTSRE (Ref. LANDIS + GYR ZMG410CTSREV27REG40829), y del protocolo ZMG405CTSRE (Ref. Landis + Gyr ZMG405CTSREV27REG40829).
- Informe de evaluación del software (Ref. NMI-11200192-01), expedido por el organismo notificado NMI Certin BV en fecha 4 de octubre de 2011.
- Informe de ensayos ZMG 310 CTSRE (Ref. CVN-9200898-03), expedido por el organismo notificado NMI Certin BV en fecha 27 de julio de 2010.
- Informe de ensayos ZMG 410/405 CTSRE (Ref. CVN-9200898-01), expedido por el organismo notificado NMI Certin BV en fecha 27 de julio de 2010.
- Traducciones de la Intérprete Jurado titulada por el Ministerio de Asuntos Exteriores doña Irene Casado Acosta del Certificado de examen CE de modelo (Ref. T10034 revisión 9), del informe de evaluación del software (Ref. NMI-11200192-01), del informe de ensayos ZMG 310 CTSRE (Ref. CVN-9200898-03), del Informe de ensayos ZMG 410/405 CTSRE (Ref. CVN-9200898-01).

Tercero. Con fecha 23 de febrero de 2012, Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), emitió a solicitud de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas el informe técnico, que figura como tal en el expediente, en el que concluye:

«Habiendo analizado la documentación aportada y realizados los ensayos anteriormente descritos, se constata que los contadores cumplen con los requisitos exigibles para la concesión de la autorización de uso.»

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, establece en su artículo 8 que aquellos aparatos o dispositivos para los que no se haya establecido reglamentación metrológica específica para la evaluación de la conformidad, requerirán autorización del modelo para su uso e instalación en la red y estarán sujetos a las verificaciones correspondientes, siendo esto aplicable a la medida de la energía eléctrica reactiva de los contadores combinados, para la que no existe actualmente normativa metrológica específica. En cuanto a la medida de la energía eléctrica activa, al existir normativa metrológica específica al respecto, deben superar estos contadores combinados la evaluación de conformidad, según el control metrológico del Estado establecido en el Capítulo II del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.

Segundo. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias ejecutivas en materia de metrología y en materia de energía, conforme a lo dispuesto en los artículos 58.4.4.º y 49.2 de su Estatuto de Autonomía.

Tercero. La competencia para dictar esta Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, modificado por los Decretos 931/2011, de 19 de abril, y 152/2011, de 10 de mayo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y a propuesta del Servicio de Industria,

#### R E S U E L V O

Primero. Conceder la autorización de uso del contador de energía estático trifásico, combinado, bidireccional con registrador de medidas integrado, de conexión a 4 hilos, para la medida de la energía eléctrica activa clase B o C, y reactiva clase 2 o 1, de conexión directa o a transformadores, familia Landis & Gyr E550 ZMG (serie 2) en sus variantes ZMG 310 CTSRE, ZMG 410 CTSRE y ZMG 405 CTSRE, marca Landis + Gyr, con las siguientes variantes y características:

Modelo	Clase precisión energía activa	Clase precisión energía reactiva	Tensión (Un)	Intensidad I <sub>min</sub> -I <sub>ref</sub> (I <sub>max</sub> )	Punto de Medida Tipo
ZMG310CTSR E	B	2	3 X 127/220... 230/400 V	0,5-10(80) A	4
ZMG410CTSR E	B	2	3 X 58/100... 230/400 V	0,05-5(10) A	3 o 4
ZMG405CTSR E	C	1	3 X 58/100... 230/400 V	0,05-5(10) A	2

Segundo. Cualquier variación de las condiciones o requisitos que sirvieron de base para la presente resolución deberá comunicarse a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Tercero. Previamente a su instalación, los instrumentos objeto de la presente resolución tendrán que superar el control de verificación en origen realizado por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 241/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 241/2010, interpuesto por el Sindicato Médico Andaluz Federación contra la Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, relativa a las subvenciones objeto de la Orden de 8 de marzo de 2007, en el ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 24/2009.*

En el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 24/2009, interpuesto por Foster Lane, S.L., contra la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, dictado en el expediente 11/2005/J/137 R1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla, con fecha 16 de febrero de 2010, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que desestimo la demanda interpuesta en nombre y representación de Foster Lane, S.L., contra la resolución citada en el primer antecedente de hecho por ser conforme al ordenamiento jurídico; sin costas.»

Interpuesto recurso de apelación contra dicha sentencia, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, ha dictado sentencia en el rollo de apelación núm. 212/2010, con fecha 13 de mayo de 2011, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que, estimando el recurso de apelación formulado por la compañía “Foster Lane, S.L.”, contra la sentencia que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, debemos revocar y revocamos dicha sentencia; y, en consecuencia, estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la aquí apelante contra acuerdo del Director Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha resolución, por no ser ajustada a Derecho en el particular relativo a los gastos que se dicen en el texto de esta sentencia, debiendo dicho órgano girar nueva liquidación en la que se consideren acreditados y subvencionables, los gastos salariales, incluidos los incentivos, así como el IVA soportado en las adquisiciones admitidas, realizados todos dentro del período de justificación, sin que haya lugar a otro pronunciamiento y sin hacer expresa imposición de las costas de la apelación.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 3 de mayo de 2012, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de apelación civil núm. 6514/11-E.*

NIG: 4109142M20080000838.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 6514/2011.

Asunto: 500653/2011.

Autos de: Procedimiento Ordinario 592/2008.

Juzgado de origen: Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla.

Negociado: E.

Apelante: RTVE.

Abogado: Abogado del Estado.

Apelado: Pablo Pérez de Guzmán Osborne.

### E D I C T O

Don Leopoldo Roda Orúe, Secretario de la Sección Quinta de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico. Que en el Rollo seguido en esta Sección con el núm. 6514/11-E se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. Ilmos. Sres. don Juan Márquez Romero, don José Herrera Tagua y don Fernando Sanz Talayero. En Sevilla, a 30 de marzo de 2012.

Vistos, por la Sección Quinta de esta Ilma. Audiencia Provincial, los autos núm. 592/08 procedentes del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, promovidos Radio Televisión Española (RTVE), representado por el Sr. Abogado del Estado, contra don Pablo Pérez de Guzmán Osborne como Administrador único de Standy Producciones, S.L., declarado en rebeldía; autos venidos a conocimiento de este Tribunal en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la Sentencia en los mismos, dictada con fecha 12 de marzo de 2010.

Fallamos. Que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de Radio Televisión Española (RTVE), contra la Sentencia dictada por el Juzgado Mercantil núm. Uno de Sevilla, con fecha 12 de marzo de 2010 en el Juicio Ordinario núm. 592/08, la debemos revocar y revocamos, y, en su lugar, con estimación de la demanda, debemos condenar y condenamos a don Pablo Pérez Osborne al pago de 14.040,57 euros, intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y las costas de primera instancia, sin declaración sobre las de esta alzada.

Y en su día, devuélvanse las actuaciones originales con certificación literal de esta Sentencia y despacho para su ejecución y cumplimiento al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que quedará testimonio en el Rollo de la Sección, lo pronunciamos mandamos y firmamos. Siguen firmas y rúbricas.

Lo inserto con acuerdo con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Pablo Pérez de Guzmán Osborne demandado rebelde, en paradero desconocido, expido el presente en Sevilla, a 3 de mayo de 2012.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 10 de noviembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento núm. 778/2011. (PP. 1099/2012).*

NIG: 4103842C20110007642.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 778/2011. Negociado:

De: Surintal, S.L.

Procurador: Sr. Salvador Arribas Monge.

Contra: GDP del Sur, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 778/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Dos Hermanas a instancia de Surintal, S.L., contra GDP del Sur, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Dos Hermanas, a 10 de noviembre de 2011.

Vistos por Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal por reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado con el núm. 778/2011, a instancia de Surintal, S.L., representada por el Procurador Salvador Arribas Monge, y asistida por el letrado Antonio Luis Campos León, contra GDP del Sur, S.L., en situación de rebeldía procesal

#### F A L L O

Estimar la demanda interpuesta condenando a GDP del Sur, S.L., a abonar a la actora Surintal, S.L., la cantidad de 823,97 euros, así como el interés legal desde la interposición de la demanda hasta esta sentencia, siendo que a partir de esta sentencia se devengará el interés del artículo 576 LEC, y el abono de las costas causadas en este procedimiento en los términos recogidos en el fundamento tercero.

Contra la presente sentencia, que es firme, no cabe recurso alguno. Y ello a la vista de la reforma introducida por la Ley 37/11 que excluye de apelación los verbales de hasta 3.000 euros como es el caso, siendo que su disposición transitoria recoge la tramitación de los procedimientos en trámite hasta sentencia, por lo que los demás trámites siguientes como el régimen de recursos y ejecución se rigen ya por la nueva ley reformada al ser una sentencia dictada una vez entrada en vigor dicha reforma.

Notifíquese la sentencia al demandado por medio de edictos, a fijar en el tablón de este Juzgado y en el BOCA.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado GDP del Sur, S.L., extiendo y firmo la presente en Dos Hermanas, a diez de noviembre de dos mil once.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la licitación pública por procedimiento abierto, los servicios que se citan. (PD. 1588/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Educación.

c) Número de expediente: SC LIMP RES LOTES 1/12 AL 3/12.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en Residencias Escolares de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y números: Sí, tres lotes.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido):

R.E. Andalucía Expte. SC LIMP RES LOTE 1/12: 86.144,07 €.

R.E. EE.MM. Expte. SC LIMP RES LOTE 2/12: 45.677,97 €.

R.E. Virgen de la Fuensanta. Expte. SC LIMP RES LOTE 3/12: 40.889,83 €.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor

Añadido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería Educación en Málaga. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n, Pta. 11.

c) Localidad y Código Postal: Málaga 29071.

d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475.

e) Telefax: 951 299 030.

f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación:

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CED29&pkCegr=33>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día establecido en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Según el lote o la combinación de varios. En caso afirmativo se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Ver Anexo I, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 11.6.2012.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga. Pta. «O»; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax al número 951 299 030 o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

Acto publico en la Sala de Juntas (Pta. 11) Delegación Provincial de Educación en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante de la Delegación Provincial.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación o enviará por Correo tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y el sobre núm. 3, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2.5.2012.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a licitación pública, por procedimiento abierto y trámite ordinario, los servicios que se citan. (PD. 1593/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Educación.

c) Número de expediente: SC. LIMP CTRS MA 12/13.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en centros públicos docentes de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido):

SC. LIMP CTRS MA 12/13: 583.898,31 €.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor

Añadido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería Educación en Málaga. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples, Avd. de la Aurora, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga 29071.

d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475.

e) Telefax: 951 299 030.

f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación:

<http://contratacion.i-administración.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CED29&pkCegr=33>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día establecido en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 31 de mayo de 2012.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga. Pta «O»; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP., en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax al número 951 299 030 o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

Acto público en la Sala de Juntas (Pta. 11) Delegación Provincial de Educación en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante de la Delegación Provincial.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano, en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación o enviará por Correos tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, y el sobre núm. 3 los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 8.5.2012.

Málaga, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de contratación que se cita. (PD. 1598/2012).*

1. Entidad contratante.
  - a) Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.juntaandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=23&profileId=CVOT019&code=CVOT019>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Expte. 2012/20353, contratación para apoyo a la gestión y a la regularización del PPV y a la dinamización de comunidades/asociaciones vecinales ARB El Puche (Almería). Proyecto Habitar: Tres Culturas un solo barrio. Programa Cooperación Transfronteriza.
  - b) Lugar de ejecución: Barriada de El Puche (Almería).
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Ciento diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (117.954,21 euros), IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información.

Oficina de Rehabilitación de El Puche, en Almería.

  - a) Domicilio: Avda. Mare Nostrum, núm. 102.
  - b) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - c) Teléfono: 950 012 780. Fax: 950 012 785.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 2.7.2012.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
  - c) Lugar de presentación:

Registro Auxiliar de la Oficina de Rehabilitación de El Puche, en Almería.  
Domicilio: Avda. Mare Nostrum, núm. 102.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
7. Apertura de la oferta técnica. Tendrá lugar en: La Oficina de Rehabilitación de El Puche en Almería.

Fecha: A las 12,00 horas el día 9 de julio de 2012.
8. Apertura de la oferta económica. Tendrá lugar en: La Oficina de Rehabilitación de El Puche en Almería.

Fecha: A las 12,00 horas el día 23 de julio de 2012.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 11 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabeza.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1584/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Servicio de Gestión.
    2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 19.
    3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.
    4. Teléfono: 953 001 034.
    5. Telefax: 953 001 084.
    6. Correo electrónico: svgestion.dpja.cap@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía. [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 01/2012-S.V.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo: Servicio.
    - b) Descripción: Servicio de vigilancia de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén.
    - c) División por lotes y número de lotes: No
    - d) Lugar de ejecución/entrega (domicilio, localidad y código postal): Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
    - f) Admisión de prórroga: Sí.
    - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4.
  3. Tramitación y procedimiento.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónic: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
  4. Valor estimado del contrato: Ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos euros y setenta y dos céntimos (145.762,72 euros).
  5. Presupuesto base de licitación.
    - a) Importe neto: Setenta y dos mil ochocientos ochenta y un euro y treinta y seis céntimos, IVA excluido (72.881,36 euros). Importe total: Ochenta y seis mil euros IVA incluido (86.000,00 euros).
  6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación.
  7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación (grupo, subgrupo y categoría). Sí (M, 2, A).
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
    - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 953 001 084.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, 19.
  3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.
  4. Teléfono y telefax: Teléfono: 953 001 034. Telefax: 953 001 084.
  - d) Admisión de variantes: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura ofertas.
- a) Descripción: En acto público.
  - b) Dirección: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca. Avda. de Madrid, 19.
  - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
  - c) Fecha y hora:
    1. Apertura del sobre 2. Fecha: El octavo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12:00 horas.
    2. Apertura del sobre 3. Fecha: El décimo día hábil posterior a la fecha de apertura del sobre 2; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12:00 horas.
10. Gastos de Publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.
11. Otras informaciones: El horario del Registro de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén es de 9:00 a 14:00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Jaén, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 1585/2012).*

De conformidad con el artículo 142 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la D.G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, ha resuelto convocar la contratación del servicio, mediante el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
  - c) Número de expediente: 901/11/A/00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las dependencias oficiales (oficinas y centros de visitantes) en el Espacio Natural de Doñana».
  - b) División por lotes: No.
  - c) Lugar de ejecución: Espacio Natural de Doñana.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa euros con cuarenta y seis céntimos (463.990,46 €) (IVA incluido).  
Financiación Europea: No.
5. Garantías.
  - a) Provisional: Dispensada.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
  - b) Entidad: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
  - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Teléfono: 955 003 504.
  - f) Fax: 955 003 775.
  - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo: U; Subgrupo: 1; Categoría: C.
  - b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 31 de mayo de 2012.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. Registro General hasta las 14,00 horas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. Sala de Juntas, planta baja.

b) Apertura Técnica: 18 de mayo de 2012, a las 11,00 horas.

c) Apertura de Oferta Económica: 25 de mayo de 2012, a las 11,00 horas.

10. Otras informaciones.

Fecha de envío a DOUE: 13 de abril de 2012.

Publicidad e información: Ver PCAP.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2012-2013. (PD. 1587/2012).*

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 54 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio, en los terrenos cinegéticos gestionados directamente por la Consejería competente en materia de caza o a través de entes instrumentales, el ejercicio de la caza se realizará mediante la oferta pública que anualmente convocará la Dirección General competente en materia de caza, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente programa anual de conservación y fomento cinegético. En consecuencia con lo anterior, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza, consistente en la adjudicación por sorteo o subasta, para la temporada cinegética 2012-2013, de los permisos de caza en los terrenos cinegéticos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, y que a continuación se relacionan:

1. Reservas Andaluzas de Caza.

Provincia de Jaén.

- Reserva Andaluza de Caza de Carzorla y Segura.

Provincia de Málaga.

- Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejeda y Almijara.
- Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.
- Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

2. Cotos de Caza gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Provincia de Almería.

- Sierra de Filabres AL-10910.
- Lomillas de Serón AL-10934.
- El Corbul AL-10911.
- La Siberia AL-10913.
- Barranco del Agua AL-10935.
- La Rosariera AL-10912.

Provincia de Cádiz.

- Valdeinfierno CA-11062.
- San Carlos del Tiradero CA-11040.
- San José de las Casas CA-11117.
- La Alcaidesa CA-11218.

Provincia de Córdoba.

- Las Monteras CO-12234.

Provincia de Granada:

- La Resinera y Almijara GR-11908-JA.
- Coto Social Puerto de la Mora GR-11008-JA.

Provincia de Jaén.

- El Puntal J-11.001.
- Despeñaperros J-10.034.

- Chortal Palanco J-11.002.
- Las Torrecillas J-10.994.
- Los Engarbos J-10.995.
- Las Beatas J-11.000.
- Gilberte J-10.083.
- Campos de Hernán Pelea J-11.337.
- Vertientes del Río Segura J-11.340.
- Las Acebeas J-11.338.
- Navalespino y Fuente del Tejo J-11.339.
- Poyo de Cañizares J-11.336.
- Valquemado J-10032.

Provincia de Sevilla.

- Las Navas-Berrocal SE-10102.

Segundo. Las modalidades y jornadas de caza que se incluyen en esta oferta se corresponde con las previsiones de los Planes Técnicos de Caza aprobados para los terrenos cinegéticos en cuestión y se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la página web de la misma ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)) y en sus Delegaciones Provinciales. Los permisos vendrán clasificados según modalidades de caza, provincias y terrenos cinegéticos.

Tercero. Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

1. Sorteo en las Reservas Andaluzas de Caza y cotos de titularidad pública para las modalidades incluidas de recechos de trofeos, representativos, selectivos y selectivos especiales, recechos de hembras, macho selectivo normal, recechos de jabalí y puestos de caza según el siguiente procedimiento:

- 1.º Plazo de inscripción de solicitudes.
- 2.º Publicación del listado provisional de participantes.
- 3.º Subsanación de incidencias.
- 4.º Publicación del listado definitivo de participantes.
- 5.º Celebración del sorteo.
- 6.º Publicación del listado de agraciados y reservas.

2. Subasta: se reservan los permisos de caza en las modalidades de recechos de trofeos, representativos, selectivos, selectivos especiales, recechos de hembras, selectivos normales, aguardos, puestos de caza y lotes completos de monterías, batidas y ganchos mediante el procedimiento de subasta.

Cuarto. Durante la temporada se realizarán distintos procedimientos de adjudicación de permisos por sorteo o subasta de las diferentes modalidades y especies en aquellos cotos que así lo requieran para su correcta gestión.

Quinto. El proceso de adjudicación será realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua en su condición de medio propio instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme al Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Sexto. Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua ([www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es)) y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y sus oficinas provinciales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- El Director General, Fco. Javier Madrid Rojo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada la Orden que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada, por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago, a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente Sancionador: S.2011/190.

Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Acto notificado: Orden de 27 de marzo de 2012, de la Consejera de la Presidencia en funciones, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2011/190, incoado a Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U. por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Yousef El Kitri.

Expediente: 41/1320/2011/FP.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 20.4.12.

Sanción: 250 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Miguel Infantes Martín.

Expediente: 41/1545/2012/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991 sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 18.4.12

Sanción: 400 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Turística Higuera, S.L.

CIF: B-21192042.

Expediente: 645/12 I.U.

Fecha: 30.3.2012.

Acto notificado: Comunicación de Interrupción Unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 3 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Educación de Almería, teléfono 950 004 582, Paseo de la Caridad, núm. 125, C.P. 04008 de Almería.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ANTONY, ALEXANDRA AVENIDA DE LA ALCAZABA 115, URB. PUEBLO SALINAS, 8. VERA-COSTA (ALMERÍA)	X3841090K	3.262,00 €	2009/2010	1.3
DÍAZ ACEVEDO, NATALIA BELÉN CALLE CÓRDOBA, 22 ADRA (ALMERÍA)	X2991307L	2.222,00 €	2009/2010	1.1
HEREDIA CORTÉS, DAMIANA CALLE COPLA, 30 ALMERÍA (ALMERÍA)	77167791P	2.607,00 €	2009/2010	1.3

**CAUSAS:**

- 1.1. Haber causado baja en el Centro Docente en el que estudió.
- 1.3. No asistir a un 50% o más de horas lectivas.

Almería, 3 de mayo de 2012.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-061/2012.

ENCAUSADO: CHACINERA SIERRA DEL SANTO, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-089/2012.

ENCAUSADO: LA BAJAMAR DE URBASUR, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-064/2012.

ENCAUSADO: DISTRIBUCIONES EL MILANO CORTEGANA, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-090/2012.

ENCAUSADO: GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-068/2012.

ENCAUSADO: GESTIONES CÁRNICAS EL BIERZO LEÓN, S.A.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-019/2012.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL JOSÉ MARÍA III.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 996/2012).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «LAT 66 kV E/S D/C entre SET Machorro y LAT 66 kV D/C Medina-Puerto Real» en el término municipal de Medina Sidonia, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.  
Emplazamiento de la instalación: Medina Sidonia.  
Términos municipales afectados: Medina Sidonia.  
Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad de suministro.  
Modificación LAT66 kV Medina-Pto. Real y Medina-Buitreras.  
Tipo: Aérea.  
Apoyos a eliminar: Núms. 107, 108 y 109.  
Apoyos a instalar: Núms. 107 (misma función), 108 (0) (función amarre) y 109 (misma función).  
Los apoyos nuevos a instalar mantienen la traza original.  
Tensión de servicio: 66 kV.  
Longitud afectada (km): 0,947.  
Conductores: LARL-180 (igual que el actual).  
Nueva línea eléctrica.  
Origen: Apoyo núm. 108 (0) tipo amarre a instalar.  
Final: Apoyo núm. 1 a instalar tipo fin de línea.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 66 kV.  
Longitud (km): 0,401.  
Conductores: LARL-280.  
Cable de tierra y comunicaciones: OPGW48.  
Referencia: AT-12153/12.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de

adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE «LAT 66 KV E/S D/C ENTRE SET MACHORRO Y LAT 66 KV D/C MEDINA-PUERTO REAL», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA

RBDA E/S LAT 66 KV D/C DE LA S.E. «MACHORRO» DESDE LA LAT 66 KV D/C «MEDINA-PTO. REAL». CÁDIZ

Tramo desde la S.E. el Machorro hasta la LAT principal «Medina-Pto. Real»

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Nº DE PARCELA SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/USO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m2)	
						LONG. (m)	ANCHO (m)	Id. Nº	SUP. (m2)		
1	CHORRERAS DE MUELAS S.A.	MEDINA SIDONIA	EL BONETE	18	7	33	14	3	38	300	Labor Secano
2	MARIA LUISA BALLESTERO OTERO	MEDINA SIDONIA	LA GUANTERA	18	11	34	14	-	-	-	Pastos
3	AYTO. MEDINA SIDONIA	MEDINA SIDONIA	CR. DE JEREZ	10	9002	7	14	-	-	-	Carretera
4	ANDRES BENITEZ ANILLO	MEDINA SIDONIA	EL PINTO	10	9	7	14	-	-	-	Labor Secano
5	PEDRO CONESA ARAGON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	11	68	14	2	26	600	Labor Secano
	MIGUEL PEREZ ARAGON										
	ISABEL PEREZ ARAGON										
6	ANDRES BENITEZ ANILLO	MEDINA SIDONIA	EL PINTO	10	9	9	14	-	-	-	Labor Secano
7	ANTONIO PEREZ ARAGON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	8	130	14	1	4	300	Labor Secano
8	PEDRO GUTIERREZ MARCHANTE	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	10	73	14	-	-	-	Labor Secano
9	ANTONIO PEREZ ARAGON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	8	23	14	-	-	-	Labor Secano
10	JOSE SANCHEZ GONZALEZ SUSANA CALA PAVON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	84	19+78	14	108(0)	37	600	Labor Secano
11	ANTONIO PEREZ ARAGON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	8	49	14	107	26	600	Labor Secano

Nº DE PARCELA SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/USO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m2)	
						LONG. (m)	ANCHO (m)	Id. Nº	SUP. (m2)		
12	MANUEL MUÑOZ ALCEDO CATALINA HERRERA JIMENEZ	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	75	73	14	-	-	-	Labor Secano
13	Mª INMACULADA LLAMAS CANDON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	83	44	14	-	-	-	Labor Secano
14	VALENTIN ASTORGA PARRADO	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	82	45	14	-	-	-	Labor Secano
15	FRANCISCO LLAMAS CANDON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	81	57	14	-	-	-	Frutales Secano
16	CRISTOBAL LLAMAS CANDON	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	80	39	14	-	-	-	Frutales Secano
17	MANUEL MARTIN GONZALEZ	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	74	41	14	-	-	-	Frutales Secano
	JUAN MARTIN GONZALEZ										
	ANA MARIA RAMOS MARTIN										
	DIEGO MARTIN GONZALEZ										
	ROSARIO MARTIN MARTIN										
	ANTONIO MARTIN MARTIN										
	ANA MARIA MARTIN SANCHEZ										
	ANA MARTIN GONZALEZ										

Nº DE PARCELA SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/USO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m2)	
						LONG. (m)	ANCHO (m)	Id. Nº	SUP. (m2)		
	MANUEL VALIENTE MARTIN										
	DIEGO VALIENTE MARTIN										
18	AYTO. MEDINA SIDONIA	MEDINA SIDONIA	SENDA EL MUÑO	10	9006	18	14	-	-	-	Camino
19	Herederos JOSEFA SANCHEZ ROMERO	MEDINA SIDONIA	ALGARROBILLO	10	15	2	14	109	6	300	Frutales Secano

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre el plan de restauración de la concesión de explotación «Inés», núm. 13.053. (PP. 1077/2012).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que la empresa Minas de Barita, S.L., ha solicitado una concesión directa de explotación con el nombre de «Inés», para recursos de la Sección C), barita, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 1 cuadrícula minera, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.053.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 01' 40"	38° 01' 00"
1	5° 01' 20"	38° 01' 00"
2	5° 01' 20"	38° 00' 40"
3	5° 01' 40"	38° 00' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo ordenado en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, cuyo contenido incluye la propuesta de resolución relativa al Plan de Restauración de los terrenos afectados por la concesión de explotación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, situado en el término municipal de Marmolejo (Jaén). (PP. 1420/2012).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Jaén hace saber que en Resolución de fecha 26 de marzo de 2012 ha sido otorgado a la entidad Promociones y Construcciones Sanserma, S.L., el Permiso de Investigación «Santiago» núm. 16.201, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Marmolejo (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 18 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de mayo 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan.*

Intentada la notificación de inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Antesol, S.C.A.

Dirección: Pol. Ind. El Portal, Naves Piscis C/D, núm. 1, 11408, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0035.ca/06.

Asunto: Notificación inicio procedimiento de reintegro.

Motivo: No demostrar el mantenimiento del empleo durante 5 años.

Cádiz, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración.*

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Alosno, afectada por la obra clave: 02-HU-1583. «Acondicionamiento de la Carretera A-475. Tramo: Intersección con LA A-496 (Calañas) a intersección con LA A-495 (Tharsis)», al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«En su condición de propietario, de acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 23.11.2011, el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio, indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Los Emires, núm. 3, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones».

Huelva, 3 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

#### A N E X O

T.m.: Alosno.

Finca: 8.

Políg.: 3.

Parcela: 14.

Propietario: Desconocido.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-2298/11	19/08/2011	DIETER SIEBEOT	LOS MATAGALLARES, 1, 18611 MOLVIZAR (GRANADA)	140.19 LOTT	4.601 €
MA-2442/11	19/05/2011	AMBULANCIA ROYDA, S.L.	C/ TANZANIA, 14, 11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	140.23 LOTT	3.301 €
MA-2471/12	10/10/2011	TRANSPORTES TAYDER, S.L.	CORBETA, 8, P.I. PALMONES, 11379 LOS BARRIOS (CÁDIZ)	140.22 LOTT	3.301 €
MA-2494/12	27/10/2011	DISTRIBUCIONES MERLOBA, S.L.	RAFAEL ALBERTI, 18, 29580 CÁRTAMA (MÁLAGA)	142.2 LOTT	311 €
MA-2499/12	27/10/2011	ELABORADOS ARTESANOS ROGAM, S.L.	POLIGONO LOS BALDIOS, 41657 LOS CORRALES, SEVILLA	140.19 LOTT	4.600 €
MA-2507/11	22/10/2011	TINEO AGUILAR, CRISTÓBAL	JUAN DE LA ROSA, 3, 1-1, 29600 MARBELLA (MÁLAGA)	140.26 LOTT	2.001 €
MA-2529/11	27/10/2011	RUANO RODRIGO DAMIAN	CANALES, 10- A -2 F, 29002 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-2634/11	27/10/2011	RUANO RODRIGO DAMIAN	CANALES, 10- A -2 F, 29002 MÁLAGA	141.22 LOTT	1.001 €
MA-2639/11	06/10/2011	ZAKARIA HAOUALA	BONAIRE CNIII A, N° 3, 46960 ALDAIA (VALENCIA)	140.19 LOTT	4.600 €
MA-2857/11	26/11/2011	CONGELADOS DOMI	REÑIDROS, 13, 29700 VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	140.26.2 LOTT	2.001 €
MA-2873/11	17/11/2011	JALOUT MOHAMMED	C/ GRANADA, N° 89, 04008 ALMERÍA	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2888/11	10/10/2011	ALIANZA CRISTIANA MONTE SION	SAN ANTONIO, 47, 29601 MARBELLA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	1.501 €
MA-0031/12	24/11/2011	GLOBAL SPIRIT SL	ORQUIDEA, 41, 29190 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-0039/12	29/11/2011	CAÑADON ALMACENES DE CONSTRUCCIÓN	RIO GUADALHORCE, 14, 29649 MIJAS (MÁLAGA)	141.4 LOTT	1.556 €
MA-0058/12	05/11/2011	RAUL VICENTE PEREA SEMPER	URB. PARQUE BOLONIA, BLQ. 1- 1° A, 11204 ALGECIRAS (CÁDIZ)	141.22 LOTT	1.001 €
MA-0059/12	06/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	4.601 €
MA-0061/12	04/10/2011	VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24, 29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	4.601 €
MA-0062/12	25/10/2011	HOLIDAY GOLF RENT A CAR, S.L.	AÑORETA GOLF, PUEBLO LAGO A, L-4, 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)	140.16 LOTT	4.601 €
MA-0079/12	01/12/2011	LAUROMUEBLE DISTRIB, S.L.	POL. SANTA CRUZ, ESQ. ILIADA, 38 EL TARAJAL, 29196 MÁLAGA	142.2 LOTT	321 €
MA-0102/12	14/12/2012	ANA MORENO CARRILLO	LA JARA, 7, 23700 LINARES (JAÉN)	140.19 LOTT	4.081 €
MA-0107/12	21/12/2011	TORREAZUCAR DISTRIBUCIÓN, S.L.	URB. JARDIN DEL MAR VI, 2, 03180 TORREVIEJA (ALICANTE)	141.13 LOTT	1.001 €

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-0113/12	20/12/2011	NEUMÁTICOS ADRIAN MORENO, S.L.	POL. IND. DE TEBA NAVE 41, 29327 TEBA (MÁLAGA)	142.2 LOTT	361 €
MA-0139/12	11/01/2012	VINICOLA PEDRIN SL	C/ E. ANGEL CAFFARENA 25, BLQ 5- 3, 2º A, 29010 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600 €
MA-0146/12	11/01/2012	MATERIALES DE CONST. MELCHOR E HIJOS	CL. ARROYO DE LOS MORENOS, 6, 29580 CÁRTAMA (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001 €
MA-0156/12	10/01/2012	ANA ISABEL PASTRANA VERA	INFANTES, 5, 29002 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.651 €
MA-0146/12	11/01/2012	MATERIALES DE CONST MELCHOR E HIJOS	C/ ARROYO DE LOS MORENOS, 6, 29580 CÁRTAMA (MÁLAGA)	140.24 LOTT	2.001 €
MA-0159/12	10/01/2012	ANTONIO MORENO RAMIREZ, S.L.	CUEVAS DEL BECERRO, 36, 29400 RONDA (MÁLAGA)	141.4 LOTT	1.651 €
MA-0177/12	29/11/2011	HOLIDAY GOLF RENT A CAR, S.L.	AÑORETA GOLF, PUEBLO LAGO 4, 29730 RINCON DE LAVICTORIA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	4.601 €
MA-0178/12	29/11/2011	PARQUET ASTORGA SL	VP GRUPO FUENTE ANTEQUERA, 29300 ARCHIDONA (MÁLAGA)	140.1.6 LOTT	1.501 €
MA-0181/12	03/01/2012	EXTRANCOSA SL	CRTRA. MURCIA BLOQUE SEA 1 EDF. MIRASIERRA, 18800 BAZA (GRANADA)	140.24 LOTT	2.001 €
MA-0190/12	19/01/2012	CAPEL JIMENA SALVADOR J	CJTO. CALAPLAYA 5, BJ D, 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)	141.19 LOTT	1.001 €
MA-0198/12	19/01/2012	CAPEL JIMENA SALVADOR J	CJTO. CALAPLAYA 5, BJ D, 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)	142.2 LOTT	351 €
MA-0219/12	24/01/2012	ACEITES DON MANUEL	RIO GRANDE 100, 29120 ALHAURIN EL GRANDE (MÁLAGA)	140.19 LOTT	3.691 €
MA-0237/12	25/01/2012	GONZALO MORENO, ROSA MARIA	JUNCO, Nº 49, URB PUERTO SOL, 29190 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001 €
MA-0261/12	31/01/2012	VINICOLA PEDRIN SL	C/ E ANGEL CAFFARENA, 25 BLQ 5- 3, 2º A, 29010 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001 €
MA-0294/12	04/02/2012	LARA JIMENEZ J	URB BELLO HORIZONTE, FASE II CASA 71, 29600 MARBELLA (MÁLAGA)	141.19 LOTT	1.001 €
MA-0301/12	09/02/2012	PADUREANU GEORGICA	C/ DR GUSTAVO GARCIA HERRERA, 3, ESC. 2, PISO A- A6, 29620 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	140.19 LOTT	4.081 €
MA-0304/12	29/01/2012	JAIME SANCHEZ JAVIER	TEJEDOR, 4, 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA)	140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-0381/12	21/02/2012	NORTEÑOS ANDALUCIA	SVD. ORTEGA Y GASSET, 553, 29004 MÁLAGA	142.2 LOTT	311 €
MA-0383/12	16/02/2011	BARI, HASSAN	DONZELLES, 2, 17100 BISBAL D'EMPORDA (LA), GERONA	141.19 LOTT	1.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 29 de febrero de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Beneficiario: Centro Andaluz de Integración Laboral Unificada, S.L. C.E.E. Expte. SC/EQ/02/2011.

Importe: 195.870,92 euros.

Finalidad: Reequilibrio financiero.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de abril de 2012, la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación de la Resolución del expediente administrativo de reintegro dictada en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edificio Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/CE1/00045/2009

Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de fecha 11 de abril de 2012.

Sevilla, 27 de abril de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación de la Resolución de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edif. Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/CE1/00032/2009.

Entidad: Nexo AJ 2010, S.L.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha.

Sevilla, 27 de abril de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro tramitado a la asociación que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro tramitado en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edif. Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/IGS/0050/2010.

Entidad: Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).

Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro de fecha 27 de diciembre de 2011.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Florido Mancheño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/NPE/00040/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2011).

Entidad: HODISTOVA, S.L.

Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/NPE/00059/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2011)

Entidad: CIMA CABLEADOS INDUSTRIALES, S.L.

Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00047/2011 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2011).  
ENTIDAD: CDAD. PROPIETARIOS EDIF. SAN REMO.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00048/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/01/2011).  
ENTIDAD: JUAN IGNACIO BRUZON VARGAS.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00069/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2011).  
ENTIDAD: LISEC SOFTWARE GMBH, SUC. ESPAÑA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00086/2011 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2011)  
ENTIDAD: AUDITESTSUR, S.A.P.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00148/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
ENTIDAD: DULCEMA, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00163/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
ENTIDAD: FRICONOVA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00177/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
ENTIDAD: PEDRO JESÚS GALÁN PÉREZ.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00187/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
ENTIDAD: ACEÍTES VILLA ARQUEOLÓGICA DE ALMEDINILLA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00025/2012 (FECHA SOLICITUD: 25/01/2012)  
ENTIDAD: DAMARA EXPLORER, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00044/2012 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2012)  
ENTIDAD: LA CARTONERA LUCENTINA, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00132/2012 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2012)

ENTIDAD: PROAVESUR CÁRNICA, S.L.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/NCA/00024/2011 (FECHA SOLICITUD: 19/07/2011).

Entidad: MEDINA REINA, S.L.

Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/TRA/00043/2011 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2011).  
Entidad: TRESUEÑOS, S.C.A.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00283/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: ASOCIACIÓN ACPACYS.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00286/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PAREDES.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00298/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: MB GLOBAL INVESTIGACIÓN Y MARKETING, S.A.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00343/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/07/2011).  
Entidad: DEZA ALIMENTACIÓN, S.A.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00510/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/07/2011).  
Entidad: PROYECTOS Y ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS 2005, S.L.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00513/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/07/2011).  
Entidad: SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROGANADEROS, S.L.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00514/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/07/2011).  
Entidad: CENTRO DE RECICLAJE Y DESGUACES CÓRDOBA, S.L.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/TRA/00515/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/07/2011).  
Entidad: CENTRO DE RECICLAJE Y DESGUACES CÓRDOBA, S.L.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/PCD/00025/2008 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2008).

Entidad: ALCANTARILLADOS CÓRDOBA, S.L.

Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 19/03/2010.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/NCA/00093/2009 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2009).  
Entidad: WEB AND PROGRAMACIÓN, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011.

Expediente: CO/NCA/00143/2009 (FECHA SOLICITUD: 17/07/2009).  
Entidad: GROUCESTER DEVELOPS, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011.

Expediente: CO/NCA/00146/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2009).  
Entidad: DÍAZ Y ROLDÁN, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011.

Expediente: CO/NCA/00114/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).  
Entidad: VÍCTOR DAVID SCHLEGEL.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/TRA/00444/2008 (FECHA SOLICITUD: 11/07/2008).  
Entidad: CONDE VERA, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 08/07/2011.

Expediente: CO/TRA/00595/2008 (FECHA SOLICITUD: 23/07/2008).  
Entidad: GESPREVEN CONSULTORES, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 15/04/2011.

Expediente: CO/TRA/00014/2009 (FECHA SOLICITUD: 13/01/2009).  
Entidad: JOAQUÍN GONZÁLEZ PLANTÓN.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00068/2009 (FECHA SOLICITUD: 22/01/2009).  
Entidad: EUROPEAN RECYCLING CATRIDGE, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00095/2009 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2009).  
Entidad: RAFAEL URBANO RUIZ, S.L.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00316/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2009).  
Entidad: CARMEN NAVARRO GONZÁLEZ.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 11/07/2011.

Expediente: CO/TRA/00810/2008 (FECHA SOLICITUD: 25/07/2008).  
Entidad: GOLDFILLED CÓRDOBA JOYEROS, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 11/07/2011.

Expediente: CO/TRA/00441/2009 (FECHA SOLICITUD: 02/07/2009).  
Entidad: JOAQUÍN Y MANUEL GONZÁLEZ, C.B.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00517/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
Entidad: GEDEON EASY SOLUTIONS, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00541/2009 (FECHA SOLICITUD: 15/07/2009).  
Entidad: IMPORTACIÓN DIRECTA TONER, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00584/2009 (FECHA SOLICITUD: 16/07/2009).  
Entidad: CASTRO JURADO JUAN CARLOS «TIENDA ERÓTICA PECADO ORIGIN».  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00595/2009 (FECHA SOLICITUD: 21/07/2009).  
Entidad: CONFITERÍAS REUNIDAS CORDOBESA, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00664/2009 (FECHA SOLICITUD: 27/07/2009).  
Entidad: IMPERMEABILIZACIONES BERMUDO, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00673/2009 (FECHA SOLICITUD: 27/07/2009).  
Entidad: A AUDITEST SUR, S.A.P.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00705/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2009).  
Entidad: TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNOVA, S.L.U.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00712/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2009).  
Entidad: LOSTSIMETRY, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00735/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
Entidad: MAKEFARO, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 23/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00744/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2009).  
Entidad: PASSANTINO, C.B.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 23/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00757/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
Entidad: CAMARPA RETAIL, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 23/03/2011.

Expediente: CO/TRA/00248/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010).  
Entidad: IMPERMEABILIZACIONES BERMUDO, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 15/02/2012.

Expediente: CO/TRA/00258/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010).  
Entidad: STOCK COLLECTION, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 15/02/2012.

Expediente: CO/TRA/00281/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010).  
Entidad: CUENDATRANS, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 15/02/2012.

Expediente: CO/TRA/00301/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).  
Entidad: A3M AUTO-ID, SL.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/02/2012.

Expediente: CO/TRA/00544/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).  
Entidad: VEGA DE CABRA, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 26/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00545/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).  
Entidad: PROMOCIONES OPUR 2006, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 20/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00557/2010 (FECHA SOLICITUD: 26/07/2010).  
Entidad: IMPERMEABILIZACIONES BERMUDO, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 20/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00585/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2010).  
Entidad: BEGRAN INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 28/03/2012.

Expediente: CO/TRA/00018/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/01/2011).  
Entidad: DOLORES CALDERÓN RODRÍGUEZ.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 20/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00023/2011 (FECHA SOLICITUD: 12/01/2011).  
Entidad: LUIS GONZALO FIDALGO.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 29/04/2011.

Expediente: CO/TRA/00077/2011 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2011).  
Entidad: RAQUEL TAMARA CORRALES GARCÍA.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 20/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00247/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: CERVEDIST, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 04/08/2011.

Expediente: CO/TRA/00312/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: BEATRIZ MÁTALA ROMÁN.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 04/08/2011.

Expediente: CO/TRA/00313/2011 (FECHA SOLICITUD: 25/01/2011).  
Entidad: OFICINA DE NEGOCIOS EN TELECOMUNICACIONES.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00314/2011 (FECHA SOLICITUD: 25/01/2011).  
Entidad: OFICINA DE NEGOCIOS EN TELECOMUNICACIONES.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

Expediente: CO/TRA/00316/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
Entidad: ALCORAS REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 04/08/2011.

Expediente: CO/TRA/00439/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2011).  
Entidad: MANTENIMIENTOS LAGAIN, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 14/03/2012.

Expediente: CO/TRA/00119/2012 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2012).  
Entidad: RUTAS DE LA JUDERÍA, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 29/03/2012.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.

Expediente: CO/PCD/00021/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2010).

Entidad: CLUB FAMILIAR LA MILANA.

Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 26 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/NPE/00005/2010 (FECHA SOLICITUD: 20/01/2010).

Entidad: NEXIA GLOBAL, S.L.

Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 20/09/2011.

Expediente: CO/NPE/00026/2010 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2010).

Entidad: SASTRERÍA Y CONFECCIONES MANOLO HENARES, S.L.

Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/01/2012.

Córdoba, 26 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00082/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2009).  
ENTIDAD: FRANCISCO GARCÍA APARICIO.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 07/07/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00110/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2009).  
ENTIDAD: CARLOAUTOS LÓPEZ, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011.

EXPEDIENTE; CO/TPE/00135/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009).  
ENTIDAD; CREACIÓN ANIMADA MULTIMEDIA.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00354/2009 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2009).  
ENTIDAD: GEDEON EASY SOLUTIONS SL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 14/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00382/2009 (FECHA SOLICITUD: 06/07/2009).  
ENTIDAD: TELEUR POZOBLANCO, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00401/2009 (FECHA SOLICITUD: 09/07/2009).  
ENTIDAD: AGROMED CONSULTING, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 08/07/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00519/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/07/2009).  
ENTIDAD: LAVANDERÍA INDUSTRIAL PLANCHAS DEL SUR.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00551/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
ENTIDAD: CREACIÓN ANIMADA MULTIMEDIA ANDALUZA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00554/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009).  
ENTIDAD: MAKEFARO.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00010/2010 (FECHA SOLICITUD: 15/01/2010).  
ENTIDAD: CORDOCLIMA M.D S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/01/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00011/2010 (FECHA SOLICITUD: 15/01/2010).  
ENTIDAD: MONTE HORQUERA, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 03/01/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00017/2010 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2010).  
ENTIDAD: MARÍA ARACELI PÉREZ MANZANO.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 01/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00112/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).  
ENTIDAD: DUENDESOL, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00181/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).  
ENTIDAD: CONCEPT LUCENA, SLL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00237/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010).  
ENTIDAD: ELECTEL SUR, SL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00240/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010).  
ENTIDAD: CLÍNICA BAU, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00261/2010 (FECHA SOLICITUD: 02/07/2010).  
ENTIDAD: INDUSTRIAS ESPEJO S.A.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/07/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00291/2010 (FECHA SOLICITUD: 21/07/2010).  
ENTIDAD: CORDOCLIMA M.D S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00349/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2010).  
ENTIDAD: MADE CARPINTERÍA INDUSTRIAL SLL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DES.ST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00465/2010 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2010).  
ENTIDAD: CORDOBESA DE RELOJES Y JOYAS, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 01/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00039/2011 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2011).  
ENTIDAD: MOVISUR OBRAS PÚBLICAS, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 26/04/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00046/2011 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2011).  
ENTIDAD: COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑITO BAZÁN EDIFICIO ATLAS.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00050/2011 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2011).  
ENTIDAD: RODRÍGUEZ SABIN RAFAEL PEDRO.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00057/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2011).  
ENTIDAD: AUTOMECÁNICA MOYANO, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 04/08/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00084/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2011).  
ENTIDAD: MARÍA JOSEFA MUÑOZ ESTRADA.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 26/05/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00106/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2011).  
ENTIDAD: FRANCISCO DURAN JIMÉNEZ.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00114/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2011).  
ENTIDAD: PORTAGE INDUSTRIAL LUCENTINO SL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/ RENUNCIA DE FECHA 16/11/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00192/2011 (FECHA SOLICITUD: 31/01/2011).  
ENTIDAD: RESIDENCIA DE DÍA JESÚS NAZARENO, SL.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00235/2011 (FECHA SOLICITUD: 23/01/2011).  
ENTIDAD: PÉREZ MUÑOZ, CONCEPCIÓN.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00238/2011 (FECHA SOLICITUD: 14/01/2011).  
ENTIDAD: RAFAEL GIRÓN ESPINOSA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC. DE FECHA 21/09/2011.

EXPEDIENTE: CO/TPE/00045/2012 (FECHA SOLICITUD: 26/01/2012).  
ENTIDAD: GEPAVA ALCALÁ, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/RENUNCIA DE FECHA 29/03/2012.

Córdoba, 26 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/IGS/126/2008.  
Entidad: ASOCIACION TUNGURAHUA.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/IGS/29/2009.  
Entidad: ASOCIACIÓN COLEGA SEVILLA.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

Expte.: GR-24844.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización, por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada su correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de 22 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público del río Seco, sito en el término municipal de Órgiva.

Segundo. Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de enero de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma Resolución y en aplicación del art. 66 de la ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Con fecha 29 de noviembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua acordó la ampliación de plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Seco en el término municipal de Órgiva (Granada).

Cuarto. De conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se inició la notificación edictal de los previsiblemente afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, no siendo expuesto el acuerdo de ampliación con anterioridad a la fecha de caducidad del expediente de referencia, por lo que se ha incurrido en caducidad del procedimiento según indicaciones dadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. El mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Tercero. Actualmente, la Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4.g) establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de los deslindes de dominio público hidráulico. Por su parte, el artículo 12.g) del Decreto 105/2011,

de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, determina que corresponde a la Dirección General de Gestión y Planificación de Dominio Público Hidráulico de la nueva Secretaría General del Agua, entre otras funciones, la realización de los deslindes de dominio público hidráulico.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

«Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 8 de marzo de 2012.»

#### A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO SECO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA (GRANADA). EDICTO DE CADUCIDAD Y CONSERVACIÓN DE ACTOS

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
ALMENDROS ORTEGA ROSENDO	18150A00600012	-
BERMUDEZ BERMUDEZ CECILIO	18150A00700096	ORGIVA
CHAPMAN CLAUDIA SARAH	18150A00700050	-
COLIN BRYANT ADRIAN	18150A00700051	ORGIVA
DESCUENTOS	18150A00209026	-
DESCUENTOS	18150A00209027	-
DESCUENTOS	18150A00309004	-
DESCUENTOS	18150A00709006	-
DESCUENTOS	18150A00709011	-
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18150A00700120	-
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18150A00700156	-
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18150A00200416	-
JIMENEZ MARTIN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	18150A00200413	GRANADA
JIMENEZ MARTIN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	18150A00200413	ORGIVA
KARRER SCHMIDT EDELTRAUD HERTA	18150A00600005	ORGIVA
LOPEZ MARTIN ANTONIO (HEREDEROS DE)	18150A00600343	ORGIVA
LOPEZ MARTIN FRANCISCO	18150A00600342	ORGIVA
LOPEZ MARTIN JUAN (HEREDEROS DE)	18150A00600341	ORGIVA
LOPEZ TORRES JOSE AGUSTIN	18150A00700154	-
LOPEZ VEGA M.ª ISABEL	18150A00600364	-
MARTINEZ GOSALBEZ MARÍA JOSÉ	18150A00700191	MÁLAGA
MORALES CARA ISABEL	18150A00700157	
PUERTAS MARTINEZ VICENTE BASILIO	18150A00700190	-
PUERTAS MARTÍNEZ M.ª DE LA CRUZ	18150A00700190	-
PUERTAS MARTINEZ JOAQUIN JUAN	18150A00700190	-
PUERTAS MARTINEZ JUAN	18150A00700190	-
RICHARDS JOHN REES	18150A00200402	ORGIVA

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

Expte.: GR-24845.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjuntan como anexo, al no haber sido posible su localización, por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada su correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de 22 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público del río Guadalfeo, sito en los términos municipales de Cádiar, Lobras, Cástaras, Almegijar y Torvizcón (Granada).

Segundo. Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de enero de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma Resolución y en aplicación del art. 66 de la ley 30/92 acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Con fecha 29 de noviembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua acordó la ampliación de plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalfeo en los términos municipales de Cádiar, Lobras, Cástaras, Almegijar y Torvizcón (Granada).

Cuarto. De conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se inició la notificación edictal de los previsiblemente afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, no siendo expuesto el acuerdo de ampliación con anterioridad a la fecha de caducidad del expediente de referencia, por lo que se ha incurrido en caducidad del procedimiento según indicaciones dadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. El mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Tercero. Actualmente, la Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4.g), establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de los deslindes de dominio público hidráulico. Por su parte, el artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, determina que corresponde a la Dirección General de Gestión y Planificación de Dominio Público Hidráulico de la nueva Secretaría General del Agua, entre otras funciones, la realización de los deslindes de dominio público hidráulico.

Por todo ello,

### A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 8 de marzo de 2012.

### A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADALFEO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR, LOBRAS, CÁSTARAS, ALMEGÍJAR Y TORVIZCÓN (GRANADA). EDICTO DE CADUCIDAD Y CONSERVACIÓN DE ACTOS

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
ALMACENES ANTEQUERANO, S.A.	18036A00900050	-
ALMENDROS ANTEQUERA FRANCISCO	18036A00900085	CADIAR
ALONSO REINOSO ANTONIO	18036A00400099	-
ALVAREZ GARCIA ANTONIO	18036A00900099	-
ALVAREZ GARCIA ANTONIO	18036A00300382	-
ARAGON PUGA ADORACION PILAR	18017A01100465	VILANOVA DEL CAMI
ARBOLEAS RIVAS ISABEL	18036A00900078	-
ARBOLEAS RIVAS PANTALEON	18036A00900077	CADIAR
ARCHILLA PINTOR ANDRES (HEREDEROS DE)	18036A00300298	CADIAR
BARBERO CERVILLA FRANCISCO	18017A00600123	-
BARBERO CERVILLA FRANCISCO	18017A00800171	-
BONILLA MORENO FRANCISCO (HEREDEROS DE)	18017A00800142	TORVIZCON
CABEO FERNANDEZ ANA DOLORES	18036A00400122	EL ELEJIDO
CABEO FERNANDEZ ANA DOLORES	18036A00400124	EL ELEJIDO
CABEO FERNANDEZ ANA DOLORES	18036A00400131	EL ELEJIDO
CAMINO LIARTA MARIA	18036A00300478	CADIAR
CAMINO LIARTA MARIA	18036A00400113	CADIAR
CASTILLA CAÑADAS RAMIRO (HEREDEROS DE)	18017A01100478	TORVIZCON
CASTILLA CAÑAS MANUEL	18182A00100212	TORVIZCON
CERVILLA CASTILLO MANUEL (HEREDEROS DE)	18017A01000033	ALMENGIJAR
CHINCHILLA FERNANDEZ GONZALO	18017A00200325	MELILLA
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309003	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309007	-

COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309011	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309013	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00309015	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00409005	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00409006	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00909003	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00909019	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609029	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609031	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609032	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609035	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609037	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609042	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709004	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709005	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709007	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709008	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709010	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709011	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00209001	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00209003	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309007	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309008	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309011	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309013	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309014	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309017	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309018	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109021	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409030	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	4084606VF8848C	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A00909006	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00609030	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18045A00709006	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18122A00309021	-
CONDE RODRIGUEZ MANUEL	18036A00300474	CADIAR
CONDE RODRIGUEZ MANUEL	18036A00300500	CADIAR
CONDE RODRIGUEZ MANUEL	18036A00400109	CADIAR
CRUZ GARCIA JUAN ANTONIO	18036A00400119	CADIAR
DUMONT JIMENEZ ENCARNACION	18036A00300386	-
DUMONT JIMENEZ ENCARNACION	18036A00900066	-
DUMONT LOPEZ PATRICIO	18036A00300449	CADIAR
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18122A00300176	-
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18122A00300177	-
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18017A00800144	-
ESTEVEZ PUGA POLICARPO	18017A00800137	GRANADA

FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	18036A00400090	-
FERNANDEZ GARCIA MANUEL Y 3 HNOS	18036A00300425	CADIAR
FERNANDEZ LOPEZ GABRIEL	18036A00900057	CADIAR
FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	18036A00900059	-
FERNANDEZ LOPEZ PILAR	18036A00300451	CADIAR
GALDEANO ORTEGA MARIA	18122A00300271	-
GARCIA ALMENDROS VIDAL	18036A00300357	-
GARCIA CASTILLO MIGUEL Y 1 MAS	18017A00400287	-
GARCIA CASTILLO SERAFIN	18017A01100476	MARRATXI
GARCIA FERNANDEZ BLAS (HEREDEROS DE)	18036A00400096	CADIAR
GARCIA FERNANDEZ ROGELIO	18036A00400220	LOJA
GARCIA GARCIA CRISTOBAL (HEREDEROS DE)	18036A00400086	CADIAR
GARCIA MORON FRANCISCO (HEREDEROS DE)	18036A00300526	CADIAR
GARCÍA MORÓN MARÍA	18036A00400046	GRANADA
GARCIA PARRA AMALIA	18036A00300441	CADIAR
GOMEZ JIMENEZ FRANCISCA (HEREDEROS DE)	18036A00300387	CADIAR
GOMEZ JIMENEZ FRANCISCA (HEREDEROS DE)	18036A00300355	CADIAR
GONZALEZ JUAREZ EUFRASIA	18036A00400044	CADIAR
GONZALEZ MARTIN ANTONIO	18017A01100480	-
GONZALEZ REINOSO BALTASAR	18036A00400095	-
GONZALEZ REINOSO BALTASAR	18036A00400100	-
GONZALEZ TARIFA CRISTINA	18036A00400043	-
GONZALEZ VALDEARENAS VIDAL (HEREDEROS DE)	18036A00300456	CADIAR
IAN PELLETT CAMERON	18017A00800127	BUBION
JIMENEZ ALCALDE LETICIA MARIA	18017A00800141	TORVIZCON
JUAREZ LOPEZ JOSE	18036A00400214	-
JUAREZ LOPEZ JOSE Y HNOS	18036A00300519	-
JUAREZ LOPEZ ROSALIA Y MAS	18036A00300463	CADIAR
JUAREZ SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18036A00300460	CADIAR
JUAREZ SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18036A00300440	CADIAR
LOPEZ CASTILLO CRISTOBAL (HEREDEROS DE)	18017A00800119	TORVIZCON
LOPEZ COCA MIGUEL	18017A01000185	CALVIA
LOPEZ FERNANDEZ POLICARPO (HEREDEROS DE)	18036A00300305	CADIAR
LOPEZ FERNANDEZ POLICARPO (HEREDEROS DE)	18036A00400047	CADIAR
LOPEZ MARQUEZ CESAR	18017A00600112	ALMEGIJAR
LOPEZ MARTOS CRISTOBAL (HEREDEROS DE)	18036A00400149	CADIAR
LOPEZ MARTOS CRISTOBAL (HEREDEROS DE)	18036A00300518	CADIAR
LOPEZ MARTOS NICOLAS	18045A00700045	-
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100217	-
LOPEZ REINOSO DOLORES	18036A00300436	SANT ANTONI DE VILAMAJOR
LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIA	18182A00100219	-
LOPEZ RODRIGUEZ HERMINIA	18182A00100218	-
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	18017A00800125	TORVIZCON
LORENZO LOPEZ ISABEL (HEREDEROS DE)	18036A00300303	CADIAR
LUPIÑEZ CASTILLO JOSE	18122A00300152	LOBRAS
MALDONADO RODRIGUEZ MANUEL	18122A00300198	-
MANZANO FERNANDEZ MATILDE (HEREDEROS DE)	18122A00300281	-
MANZANO FERNANDEZ MATILDE (HEREDEROS DE)	18036A00400134	-
MANZANO FERNANDEZ MATILDE (HEREDEROS DE)	18036A00300513	-
MANZANO MALDONADO TOMAS	18036A00300307	-

MANZANO MARTIN JOSE	18036A00300512	MOTRIL
MANZANO MARTIN JOSE	18036A00400133	MOTRIL
MANZANO RODRIGUEZ ANTONIO	18036A00900095	-
MANZANO TARIFA PATRICIO	18036A00300401	-
MARTIN FERNANDEZ ARACELI	18122A00300155	-
MARTIN FERNANDEZ ARACELI	18122A00300158	-
MARTIN RODRIGUEZ JUAN (HEREDEROS DE)	18036A00300473	CADIAR
MARTIN RODRIGUEZ JUAN (HEREDEROS DE)	18036A00300485	CADIAR
MARTIN RODRIGUEZ MARIA	18036A00300507	-
MARTIN SANTIAGO EMILIANO	18036A00300509	-
MARTIN SANTIAGO EMILIANO	18036A00400129	-
MARTIN SANTIAGO FRANCISCO	18036A00300510	-
MARTIN SANTIAGO FRANCISCO	18036A00400130	-
MARTIN SANTIAGO JOSE	18036A00400145	-
MARTIN SANTIAGO MARIA	18036A00300511	-
MARTIN SANTIAGO MARIA	18036A00400132	-
MARTIN SANTIAGO MARIA	18036A00400127	-
MARTOS TARIFA PURIFICACION (HEREDEROS DE)	18017A00200524	SANTA FE
MIRANDA HIDALGO JESUS	18017A01100480	ALMEGIJAR
MORENO ESTEVEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18045A00600418	TORVIZCON
MORENO ESTEVEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18045A00600424	TORVIZCON
MORENO ESTEVEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18045A00600428	TORVIZCON
MORENO GARCIA ANTONIA	18017A00800165	TORVIZCON
MORENO LOPEZ ANA	18036A00400125	-
MORENO TARIFA LUZ DIVINA	18122A00300341	GRANADA
MORON GARCIA IRENE Y 2 HNAS	18036A00400139	EL EJIDO
MORON MARTIN EMILIO	18122A00300275	-
MOPRON MARTIN FRANCISCO Y 2 HNOS	18122A00300282	-
MORON MARTIN JOSE	18122A00300276	-
MORON MARTIN MATILDE	18122A00300196	-
MORON MORON ENRIQUE	18036A00300356	CADIAR
MORON MORON ENRIQUE	18036A00300464	CADIAR
MORON MORON ENRIQUE	18036A00400093	CADIAR
MORON MORON ENRIQUE	18036A00400097	CADIAR
MORON MORON ENRIQUE	18036A00400104	CADIAR
MORON SANTIAGO ANGUSTIAS	18036A00900097	CADIAR
MORON SANTIAGO JUAN	18122A00300279	-
MORON SANTIAGO SALVADOR	18036A00900058	CADIAR
MORON SANTIAGO SALVADOR	18036A00300293	CADIAR
MORRELL CATHERINE SALLY	18045A00600431	-
MORRELL RONALD GARY	18045A00600431	-
MURIEL LOPEZ JOAQUIN	18182A00100222	TORVIZCON
MURIEL LOPEZ JOSE	18182A00100222	MARTORELL
MURIEL LOPEZ M JOSEFA	18182A00100222	-
MURIEL MUÑOZ JOSE RAMON (HEREDEROS DE)	18017A00800123	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100223	TORVIZCON
NOGALES PEREZ JOSE	18045A00600430	CASTARAS
NOGALES PEREZ JOSE	18045A00700064	CASTARAS
OLVERA ALVAREZ MARCOS Y HNOS	18036A00900094	CADIAR
ORTEGA ARCHILLA CRISTOBAL	18036A00400101	-

ORTEGA CARA LUIS	18036A00300397	ALMERIA
ORTEGA CARA LUIS	18036A00300400	ALMERIA
ORTEGA FERNANDEZ LUIS	18036A00300469	-
ORTEGA GALDEANO MARIA	18122A00300280	-
ORTEGA JIMENEZ JOSE (HEREDEROS DE)	18036A00400023	CADIAR
ORTEGA JIMENEZ JOSE (HEREDEROS DE)	18036A00300385	CADIAR
ORTEGA MARTIN ANGELES	18036A00300380	-
ORTEGA SANTIAGO ANTONIA	18036A00400107	-
ORTEGA SANTIAGO MARIA	18036A00400108	CADIAR
PEREA MARTIN ARACELI	18017A01100453	-
PEREGRIN PUERTAS MANUEL	18017A00800121	TORVIZCON
PEÑA RESCALVO JOSE	18045A00600439	-
POWRIE AILSA	18017A00800127	BUBION
PUERTAS GONZALEZ ELENA (HEREDEROS DE)	18182A00400008	TORVIZCON
PUGA JIMENEZ ADELA	18017A01000005	GRANADA
PUGAS JUAREZ FRANCISCO	18122A00300175	-
RAMOS CASTILLA ENCARNACION M FILOMENA	18017A01100075	BARCELONA
REINOSO LOPEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	18036A00900067	UGIJAR
RODRIGUEZ BRAO MARIA	18122A00300355	GRANADA
RODRIGUEZ BRAO MARIA	18122A00300359	GRANADA
RODRIGUEZ CAÑAS BALTASAR	18036A00900081	CADIAR
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDREA	18036A00300484	-
RODRIGUEZ GRANADOS CONSOLACION	18036A00300498	-
RODRIGUEZ GRANADOS MANUEL	18182A00100220	-
RODRIGUEZ MARTIN MANUEL (HEREDEROS DE)	18122A00300354	-
RODRIGUEZ MARTIN MANUEL (HEREDEROS DE)	18122A00300358	-
ROMERA FERNANDEZ DOLORES	18036A00300486	CADIAR
RUBIA GARCIA ANTONIO (HEREDEROS DE)	18017A00800146	TORVIZCON
RUIZ REINOSO JOSE (HEREDEROS DE)	18036A00400102	CADIAR
RUIZ REINOSO MANUEL Y 4 HNOS	18036A00400106	-
SAEZ MIRANDA MARIA LUISA	18017A00200272	MARACENA
SAEZ MIRANDA MARIA LUISA	18017A00200274	MARACENA
SAEZ MARTIN MANUELA PILAR	18017A01000186	GRANADA
SAEZ SALMERON JOSE (HEREDEROS DE)	18017A01000184	MARTEORELL
SALADO LOPEZ JOSE	18036A00900065	CADIAR
SALADO ORTEGA ANA	18036A00300457	-
SANCES TARIFA JOSE	18036A00300396	SANTA EULALIA DE RONÇANA
SANTIAGO GARCÍA ISABEL	18036A00900061	CADIAR
SUAREZ LOPEZ MIGUEL Y HNOS	18122A00300159	-
SUAREZ SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18036A00300440	CADIAR
SUAREZ SANCHEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	18036A00300460	CADIAR
TARIFA GUALDA ANTONIA	18036A00300475	CADIAR
TARIFA GUALDA ANTONIA	18036A00400110	CADIAR
TARIFA ROMERA CRISTINA ANA AMALIA (HEREDEROS DE)	18122A00300178	GRANADA
TARIFA ROMERA JOSE A	18122A00300195	ALCALA DE HENARES
TORRES ARRAEZ JOSE ANTON	18045A00700046	SALOBREÑA
TORRES ESTEVEZ MIGUEL Y 2 HNOS	18017A01200378	CASTARAS
TORRES ESTEVEZ MIGUEL Y HNOS	18045A00700063	CASTARAS
TORRES ESTEVEZ MIGUEL Y HNOS	18045A00700062	CASTARAS
TORRES ESTEVEZ MIGUEL Y HNOS	18045A00700061	CASTARAS

VARELA GONZALEZ TERESA	18036A00400040	-
VARELA GONZALEZ TERESA	18036A00900051	-
VARGAS RODRIGUEZ M. VICTORIA	18017A00200273	GRANADA
VARGAS RODRIGUEZ M. VICTORIA	18017A01100183	GRANADA
VARGAS RODRIGUEZ M. VICTORIA	18017A01100455	GRANADA
VARGAS RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA	18017A00200273	GRANADA
VARGAS RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA	18017A01100456	GRANADA
VELASCO REINOSO FRANCISCO	18036A00400022	-
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00200226	GRANADA
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00200228	GRANADA
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00200235	GRANADA
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00200236	GRANADA
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00300156	GRANADA
ZAPATA RUIZ ENCARNACION	18122A00300268	GRANADA

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

Expte.: GR-24847.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización, por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada su correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de 22 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público de la Rambla Torvizcón, sita en el término municipal de Torvizcón (Granada).

Segundo. Posteriormente, mediante resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de enero de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la ley 30/92 acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados...hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Con fecha 29 de noviembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua, acordó la ampliación de plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Torvizcón en el término municipal de Torvizcón (Granada).

Cuarto. De conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se inició la notificación edictal de los previsiblemente afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, no siendo expuesto el acuerdo de ampliación con anterioridad a la fecha de caducidad del expediente de referencia, por lo que se ha incurrido en caducidad del procedimiento según indicaciones dadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1 /2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. En el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Tercero. Actualmente, la Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4.g), establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de los deslindes de dominio público hidráulico. Por su parte, el artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, determina que corresponde a la Dirección General de Gestión y Planificación de Dominio Público Hidráulico de la nueva Secretaría General del Agua, entre otras funciones, la realización de los deslindes de dominio público hidráulico.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 8 de marzo de 2012.

#### A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOM. PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA TORVIZCÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORVIZCÓN (GRANADA). EDICTO DE CADUCIDAD Y CONSERVACIÓN DE ACTOS

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109013	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109019	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409001	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109018	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00409016	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109020	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18182A00109017	-
JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	18182A00100179	-
LOPEZ LOPEZ JOSE	18182A00400044	TORVIZCON
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100182	-
LOPEZ PUGA ANTONIO	18182A00100186	-
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100184	TORVIZCON
MURIEL PALLARES MARIA (HEREDEROS DE)	18182A00100223	TORVIZCON
PUERTAS GONZALEZ ELENA (HEREDEROS DE)	18182A00400008	TORVIZCON
PUERTAS MURIEL MANUEL	18182A00400039	TORVIZCON
RUIZ GONZALEZ JERONIMO	18182A00400052	TORVIZCON

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

Expte.: GR-24848.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjuntan como anexo, al no haber sido posible su localización, por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada su correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha 22 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público de la Rambla Yátor, sita en el término municipal de Cádiar (Granada).

Segundo. Posteriormente, mediante resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de enero de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Con fecha 29 de noviembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua acordó la ampliación de plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Yátor en el término municipal de Cádiar (Granada).

Cuarto. De conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se inició la notificación edictal de los previsiblemente afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, no siendo expuesto el acuerdo de ampliación con anterioridad a la fecha de caducidad del expediente de referencia, por lo que se ha incurrido en caducidad del procedimiento según indicaciones dadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1 /2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. En el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal, prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Tercero. Actualmente, la Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4.g), establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de los deslindes de dominio público hidráulico. Por su parte, el artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, determina que corresponde a la Dirección General de Gestión y Planificación de Dominio Público Hidráulico de la nueva Secretaría General del Agua, entre otras funciones, la realización de los deslindes de dominio público hidráulico.

Por todo ello,

**A C U E R D O**

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 8 de marzo de 2012.

**A N E X O**

**APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE YÁTOR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR (GRANADA). EDICTO DE CADUCIDAD Y CONSERVACIÓN DE ACTOS**

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
ALONSO RUIZ FERNANDO	18036A01300017	-
BLANCO MOLINA JUAN FRNACISCO (HEREDEROS DE)	18036A01000081	CADIAR
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A0109082	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01309005	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01309003	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01209002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01109079	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01109007	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01009010	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01209001	-
GARCIA ALONSO FRANCISCO	18036A01000078	CADIAR
GARCIA CANO SANTIAGO	18036A01200022	GRANADA
GARCIA PADILLA LORENZO	18036A01200020	BERJA
MALDONADO ARANDA PEDRO	18036A01300003	GRANADA
MANRIQUE DE TORO JUAN (HEREDEROS DE)	7802901VF8970A	CADIAR
MANRIQUE DE TORO LORENZO	18036A01100016	SABADELL
MANRIQUE DE TORO LORENZO	18036A01100017	SABADELL
MELLADO ORTIZ MERCEDES	18036A01000088	-
MELLADO VELA M LUISA	18036A01300002	-
MOLINA RUIZ JOSE MANUEL (HEREDEROS DE)	18036A01300085	BARBERA DEL VALLES
PADILLA GARCIA CONCEPCION	18036A01300005	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100011	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100013	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100014	CADIAR

PADILLA VELA MANUEL	18036A01100015	-
RUIZ CANO PILAR	18036A01000073	BARBERA DEL VALLES
RUIZ MARTINEZ GABRIEL	18036A01300009	CADIAR
RUIZ ROMERA ISABEL	18036A01100018	GRANADA
RUIZ VELA ANTONIO	18036A01000092	-
RUIZ VELA ESTEBAN	18036A01200023	-
RUIZ VELA FRANCISCO	18036A01000086	-
SALADO SALAS FRANCISCO	18036A01300014	CADIAR
SALADO SALAS FRANCISCO Y MAS	18036A01000094	CADIAR
SANCHEZ VARGAS FRANCISCO	18036A01200017	EL EJIDO
VELA MEDINA ANGELES Y TRINIDAD	18036A01000074	CADIAR
VELA RUIZ ANTONIO	18036A01300011	-

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto del Acuerdo de 8 de marzo de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente que se cita, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

Expte.: GR-24846.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjuntan como anexo, al no haber sido posible su localización, por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada su correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha 22 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público de la Rambla Seca, sita en el término municipal de Dúrcal (Granada).

Segundo. Posteriormente, mediante resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de enero de 2011, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Con fecha 29 de noviembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua acordó la ampliación de plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Seca en el término municipal de Dúrcal (Granada).

Cuarto. De conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se inició la notificación edictal de los previsiblemente afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, no siendo expuesto el acuerdo de ampliación con anterioridad a la fecha de caducidad del expediente de referencia, por lo que se ha incurrido en caducidad del procedimiento según indicaciones dadas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. El mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal, prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Tercero. Actualmente, la Ley de Aguas para Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, en su artículo 11.4.g), establece que, en materia de dominio público hidráulico, compete a la Administración Andaluza del Agua la aprobación de los deslindes de dominio público hidráulico. Por su parte, el artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, determina que corresponde a la Dirección General de Gestión y Planificación de Dominio Público Hidráulico de la nueva Secretaría General del Agua, entre otras funciones, la realización de los deslindes de dominio público hidráulico.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 8 de marzo de 2012.

#### A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA SECA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DÚRCAL (GRANADA). EDICTO DE CADUCIDAD Y CONSERVACIÓN DE ACTOS

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
DESCUENTOS	18073A00609002	-
DESCUENTOS	18073A00209002	-
GUTIERREZ MORALES MANUEL	18073A00800430	BARCELONA

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando incoación de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0056/12ALM; Juan López Jiménez; 04800, Albox (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Extracción y derivación de aguas sin contador homologado, en el paraje Los Chorlitos, en el t.m. de Albox (Almería).

0088/12ALM; Asociación de Vecinos Los Pardos; 04850, Cantoria (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Extracción de aguas subterráneas sin la correspondiente autorización en el paraje El Rubial, del t.m. de Albánchez (Almería).

Almería, 9 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto den los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de Granada, Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
40756/10	FRANCISCA DE PAULA CHAVEZ RAMOS	SANTA FE	RS.CADUCIDAD PLAZO 10 DIAS
41459/10	JUAN MAYA FERNANDEZ	FUENTE VAQUEROS	RS.CADUCIDAD PLAZO 10 DIAS
42535/10	DOLORES VARGAS CAMPOS	GRANADA	RS.CADUCIDAD PLAZO 10 DIAS
6204/11	OSCAR RODRIGUEZ RUIZ	GRANADA	RS.CADUCIDAD PLAZO 10 DIAS
7336/11	JOSE FRANCISCO BARRERA VARGAS	GRANADA	RS.EXTINCION PLAZO 1 MES
7546/11	JOY HELLMICH	GRANADA	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
14298/11	LORENA SOFIA ESCOBAR SALAS	MONACHIL	RQ.COMPROBACION PLAZO 3 MESES
17665/11	JOSE MARIA RUIZ RAMON	GRANADA	RS. DESISTIMIENTO PLAZO 1 MES
19437/11	PILAR ASENJO GIL	GRANADA	RS.SUSPENSION PLAZO 10 DIAS
20005/11	MARIA JOSE CAMACHO RODRIGUEZ	CHAUCHINA	RQ.COMPROBACION PLAZO 3 MESES
20484/11	CLEIDE GUSMAO DE ALMEIDA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
24128/11	TAMARA TORRES FERNANDEZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
31574/11	MELVY MAIDES TUCUMAN VALLEJOS	SANTA FE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
32446/11	JOSE RAMON VERA RUIZ	LAS GABIAS	RS.RECURSO ALZADA
33206/11	PATRICIA GARCIA DELGADO	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
35275/11	MIRELA MIHAELA GASPAS	VELEZ DE BENAUDALLA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
36050/11	NOEMI FERNANDEZ HEREDIA	CIJUELA	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
36307/11	JOSE ANTONIO ALBEA MARQUEZ	ATARFE	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
39644/11	JESUS VALDES LOPEZ	GÜEVEJAR	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
41851/11	JOAN EMIL ZAGREAN	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
41906/11	JUAN SANCHEZ ANDREO	ARMILLA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
42917/11	JENNIFER TORCUATO BERRIO	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
43827/11	ALICIA MARTINEZ FERNANDEZ	TORRE-CARDELA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
43830/11	MIGUEL ARROYO PARAMO	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
43876/11	DAVID BASCUÑANA MARTIN	SALOBREÑA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
43918/11	LIBERTAD DIAZ PINEDA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
43946/11	LIDIA CLAUDIA CEAPARI	GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
45060/11	BEATRIZ AMADOR CARMONA	ALBOLOTE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
45339/11	JOSE MANUEL MARTIN ORTEGA	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
46567/11	SANDRA GALIANO RODRIGUEZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
46603/11	ARACELI MOMPEAN CONTRERAS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46642/11	SERGIO FUENTES CANTARERO	ALHENDIN	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
46900/11	OSU ROSTAS	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47056/11	NICULINA MARIANA VACARU	HUETOR-TAJAR	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
47195/11	PATRICIA ARELLANO LOPEZ	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47205/11	MACARENA GARCIA FERNANDEZ	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47233/11	EVELIA HERNANDEZMONTAÑO	LA ZUBIA	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
47484/11	MIGUEL HEREDIA SANTIAGO	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47496/11	ANA MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47598/11	JULIANA VALCARCEL BONOHA	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
47646/11	SANDRA GARCIA PAPIO	ALBOLOTE	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
47698/11	YOLANDA SANCHEZ JIMENEZ	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48180/11	MARIA CARMEN FERNANDEZ GINER	LA ZUBIA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48207/11	LUCIA SIERRA MORENO	PINOS-PUENTE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48223/11	BOUCHRA EL MASLOUHI	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48235/11	ANTONIO MANUEL SANTIAGO ROMERO	MOTRIL	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
48423/11	LAURA ENTRALLA PELAEZ	GRANADA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48581/11	VICENTE MUÑOZ FAJARDO	PINOS PUENTE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48597/11	MARIA FERNANDA BARDY ASSIS	GRANADA	RQ.COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
48737/11	LORENA ARROYO ROMAN	ALBOLOTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
48874/11	MIRIAM ROJAS GUTIERREZ	GUALCHOS	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
48912/11	BEATRIZ MARTIN RUIZ	GÜEVEJAR	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
48981/11	SONIA LOPEZ MIRA	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
49097/11	ASCHENBROICH FRIEDRICH JOSEF	PURULLENA	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
49189/11	ADRIAN MAURICIO VIDELA	HUETOR-VEGA	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
49308/11	ANTONIA CARMEN TORRES DIAZ	MOTRIL	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
49709/11	LAURA LARA ALMAZAN	SANTA FE	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
50597/11	FANNI LLANED RAMOS MIRANDA	GRANADA	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
51585/11	NICOLAE ADRIAN DOBRESCU	MOTRIL	RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES
52029/11	FRANCISCO ARROYO ROMAN	ALBOLOTE	INFORME SOCIAL PLAZO 10 DIAS
52043/11	ANABEL FERNANDEZ HERMOSO	ALBOLOTE	RS.DENEGATORIA PLAZO 1 MES
52235/11	ANDRES MARTINEZ HEREDIA	BEAS DE GUADIX	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52465/11	ANTONIA LOPEZ PEREZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52557/11	JUANA SANTIAGO SANTIAGO	ATARFE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52606/11	M.ª LUZ ALARCON ZANON	GUADIX	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52723/11	GABI ZAMFIR	LOJA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52729/11	JOSE LUIS BARJA CARBALLAL	ALBOLOTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52762/11	ADORACION MUÑOZ HEREDIA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52839/11	HERMINIA PASTOR GONZALEZ	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52874/11	MANUEL SALMERON RUIZ	LACHAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52878/11	LAMIA YOUSOUFI YOUSOUFI	ARMILLA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52892/11	MARIA LOURDES JIMENEZ BARBERO	ALMUÑECAR LA HERRADURA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52914/11	MARIA ANGUSTIAS RODRIGUEZ FERNANDEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
52916/11	RABIA EL KHDAR EL HAQUAT	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
00134/12	MARIA DEL PILAR CORTES CORTES	LOJA	RS.EXTINCION PLAZO 1 MES
2091/12	M.ª ANGELES MORALES BOZ	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02196/12	JUAN ANTONIO ZAMORA GARCIA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02208/12	CARMEN SANCHEZ PRIETO	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02375/12	LUCRETIA GROSTIOR	CANILES	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02395/12	RAMON JAVIER MONTAVEZ MONTAVEZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02461/12	ESTEFANIA ORTEGA GARCIA	BAZA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02471/12	JOSE MANUEL JIMENEZ LUCENA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02656/12	GABRIEL GHEORGE	SANTA FE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
03113/12	JOSE JIMENEZ SANTIAGO	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
03270/12	JUAN ANTONIO SANTIAGO GHOMARI	PINOS-PUENTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
03823/12	ENCARNACION JIMENEZ HEREDIA	MOTRIL	RS.INADMISION PLAZO 1 MES
09869/12	JULIANA JIMENEZ CORDOBA	PINOS-PUENTE	RS.INADMISION PLAZO 1 MES

Granada, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Teodoro Romero de Molina al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor T.R.M., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de mayo de 2012, de Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 30.4.2012 por la Comisión de Medidas de Protección a don David Ponce Herrera, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 30.4.2012, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de las menores N.P.U. y A.P.U., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 26.1.2012, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de abril 2012 y 1 de mayo de 2012, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para las entidades colaboradoras en acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11 486.03 31E .6.

Beneficiario: Asociación para la Familia Enlace Centro Adoles.  
Localidad: Chiclana (Cádiz).  
Cuantía: 275.096,85 €.

Beneficiario: Proyecto Don Bosco-Casa Don Bosco III.  
Localidad: Cádiz.  
Cuantía: 172.878,60 €.

Cádiz, 8 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don José Javier Márquez Santaella.

Expediente: S21-256/2011.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Huelva, 9 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia a don David Coello Arcos y doña Mayra Vázquez Aguilar, de fecha 12 de abril de 2012, de los menores D.C.V y M.C.V., número de expedientes 352-2012-00001185-1/352-2012-00001186-1.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que habiéndose intentado no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.3.12, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2010-00001868-1 relativo al menor C.A.L., a la madre del mismo doña Rocío Lima Borrego, por el que se

#### A C U E R D A

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor C.A.L., nacido/a el día 22 de octubre de 2007, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 15 de septiembre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre don Juan Calderay Fernández, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 2 de mayo de 2012, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00000473-1, relativo al/a la menor I.C.M., por el que se

#### R E S U E L V E

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida adoptada sobre I.C.M., tras la intervención y seguimiento de los servicios sociales competentes en el núcleo familiar del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 4 de mayo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación de la resolución por la que autoriza el uso de detector de metales en diversas playas de los términos municipales de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Almería y Carboneras.*

Con fecha 23 de enero de 2012 se adopta por el Delegado Provincial de Almería Resolución por la que se autoriza a don Juan Yélamos Hinojo el uso de detector de metales en diversas playas de los términos municipales de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Almería y Carboneras. Expt. AD 2/12.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución a don Juan Yélamos Hinojo, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Juan Yélamos Hinojo.

Núm. de Expediente: AD 2/2012.

Acto notificado: Resolución de Autorización para el uso de detector de metales.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, el interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y hacer constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta, 04071, Almería, y de acuerdo el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Almería, 16 de abril de 2012.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/494/GC/EP.

Interesado: Viorel Bujoreanu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/494/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/494/GC/EP.

Interesado: Viorel Bujoreanu.

DNI/NIF: X7525255T.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 23 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/373/GC/EP.

Interesados: Alexandru E Milian, Marcel Cioban, Ioan Cosmin Cosma y Stefan Caragea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/373/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/373/GC/EP.

Interesados: Alexandru E Milian (X6860586P), Marcel Cioban (Y0436601Y), Ioan Cosmin Cosma (Y0373632B) y Stefan Caragea (X8514853T).

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 25 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/389/G.C/INC.

Interesado: Manuel Hervas Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/389/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/389/G.C/INC.

Interesado: Manuel Hervas Navarro.

DNI: 74689177N.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 25 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/220/GC/PA.

Interesado: Sureña de Reciclados, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/220/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/220/GC/PA.

Interesado: Sureña de Reciclados, S.L.

DNI/CIF: B72040876.

Infracción: Grave según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 30.507 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Según art. 167.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2012/247/GC/PA.

Interesado: Andrés Casas Reche.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/247/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/247/GC/PA.

Interesado: Andrés Casas Reche.

DNI/CIF: 75269335H.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/275/GC/PA.

Interesado: Constantin Mitrica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/275/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/275/GC/PA.

Interesado: Constantin Mitrica.

DNI/NIF: X7571513M.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/259/GC/PA.

Interesado: David Rubia Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/259/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/259/GC/PA.

Interesado: David Rubia Rodríguez.

DNI/NIF: 75715188Q.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/262/GC/PA.

Interesado: Víctor Rivera Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/275/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/262/GC/PA

Interesado: Víctor Rivera Rodríguez.

DNI/NIF: 54120802P.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obra de paso en un arroyo innominado afluente del Arroyo de Cortijo Grande. (PP. 460/2012).*

Expediente: 2011/0001263

Descripción: Obra de paso sobre afluente del Arroyo de Cortijo Grande mediante marco rectangular de sección hidráulica 3,50 x 1,80 m, en una longitud de 12 m, y ejecución de aletas en la entrada y salida, como acceso desde la Ctra. MA-4402 a la parcela catastral 249 del polígono 164, término municipal de Villanueva de la Concepción (Málaga).

Peticionaria: María Rosa Ligeró Ruiz.

Cauce: Arroyo innominado afluente del Arroyo de Cortijo Grande.

Término municipal: Villanueva de la Concepción.

Lugar: Polígono 164 - Parcela 249.

Esta Consejería señala un plazo de 20 días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita para realizar la legalización que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 656/2012).*

Expediente: MA-54547.

Descripción: Legalización de complejo deportivo, consistente en edificaciones para boxes y cuadras para caballos «Centro Hípico Arocha», políg. 6, parcela 25, t.m. de Marbella.

Peticionario: David Arrocha Melgar.

Cauce: Río Real.

Término municipal: Marbella.

Lugar: Políg. 6, parcela 25.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Torrox, de bases para la selección de plazas de oficial del Cuerpo de Policía Local.*

Las bases que regirán la convocatoria son las siguientes:

«BASES PARA ACCEDER POR CONCURSO DE MÉRITOS, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORROX

#### BASES

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de tres plazas de Oficial de la Policía Local vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm. 2011 de 13 de enero de 2012.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2010.

##### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrox, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira,

computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos conforme al modelo que figura como Anexo III a las presentes bases.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

##### 8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

##### 8.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

#### 9. Relación de aprobados de las fases del concurso.

Una vez terminadas la fase correspondiente al concurso, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de

citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, solo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso de méritos) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición, y curso de capacitación.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

## BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

## V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Solo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

## V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2: 4,00 puntos.

## V.A.3. Formación y docencia:

## - V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

## V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima apartado V.A.4: 4,00 puntos.

## ANEXO II

### T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases, y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad, políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

### ANEXO III

#### MODELO DE INSTANCIA

«Don/Doña ....., con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en ....., localidad: ....., provincia: ....., C.P.: .....

#### EXPONE

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., en relación con la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policía Local mediante promoción interna y concurso oposición de méritos conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ...., de fecha ....., y en el BOJA núm. ...., de fecha .....

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal funcionario de la plantilla municipal.

Cuarto. Que es funcionario del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrox desde ..... (se adjunta certificación del Ayuntamiento de Torrox).

Quinto. Que conforme a la base de la convocatoria, adjunta documentación acreditativa de los méritos que se alegan (original o copia compulsada), Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En Torrox, a ..... de ..... de 2012.

El solicitante,

Fdo. ....».

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Torrox, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Villa de Torrox, 2 de mayo de 2012.- El Alcalde, Francisco Muñoz Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Mar de Alborán, de disolución. (PP. 1438/2012).*

En la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2012 celebrada en Málaga se acordó la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Mar de Alborán, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de la Liquidadora doña Isabel Esteban Peña.

Málaga, 23 de abril de 2012.- La Liquidadora, Isabel Esteban Peña.